BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 27 de febrero de 1984

NUMERO

25.373

AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ENGELBERG SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Elías Carlos Llaber, argentino, de 69 años, industrial, L.E. 123.463, casado, domiciliado en José Cubas 2111, Capital; Liliana Nora Llaber de Avola, argentina, de 32 años, arquitecta, casada, D.N.I. 10.124.612; Daniel Alberto Avola, argentino, de 32 años, arquitecto, casado, L.E. 8.442.197, ambos domiciliados en Av. de los Incas 3315, Capital; Julio Antonio Mattone, argentino, de 39 años, abogado, divorciado, L.E. 4.445.537, domiciliado en Cnel. Díaz 2241, Capital, y Miguel Angel Mattone, argentino, de 36 años, comerciante, soltero, D. N. I. 7.600.472, domiciliado en Mariano Acosta 1435, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 18|1|84. — Denominación: "ENGELBERG SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Arce 565,69. Capital. Objeto: Explotación comercial de una pista de patinaje sobre hielo, y del negocio de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas o no, servicio de cafetería, productos lácteos y artículos y productos alimenticios inherentes a dicho ramo; realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a dicho objeto; organización de torneos, juegos de competencia e ingenio. Realizar con firmas publicitarias, cualquier tipo de convenios y|o contratos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 120.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Elías Carlos Llaber; vicepresidente, Julio Antonio Mattone; directores, Liliana Nora Llaber de Alvola, Daniel Alberto Alvola y Miguel Angel Mattone; síndico titular, Irma Rosa Iglesias; síndico suplente, Leonardo Hirsch. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$a 544 — Nº 49.019

ANTESIS SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Mario Morenfeld, argentino, nacido el 18|7|48, soltero, comerciante, L.E. 5.098.285, y María Susana Jolivot, argentina, nacida el 5|11|50, soltera, comerciante, L.C. 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º p. "C". Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|9|83. Denominación: "ANTESIS S.A.". Domicilio: Lavalle 1569, 10 p., ofic. 1012, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; efectuar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 12.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente, Mario Morenfeld; vicepresidenta, María Susana Jolivot; síndico titular, Adalberto Ramón Arredondo; síndica suplente, María del Carmen Alvarez. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a 612 — Nº 49.021

ETEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18|10|83 y Asamblea General Extraordinaria del 6|12|83, ambas elevadas a Escritura Pública Nº 648 del 26|12|83, por ante el Escribano Rodolfo Solveyra, ETEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvió: 1º) Aumentar el capital social de $a 50.075 a $a 351.000. 2º) Canjear las acciones emitidas reemplazándolas por otras cuyo valor nominal se expresarán en pesos argentinos en la relación de una nueva por cada 10.000 de las anteriores y emitir las que correspondan con motivo del aumento de capital, todas las cuales tendrán las siguientes características: ordinarias, al portador, de $a 100 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. 3º) las acciones a emitirse con motivo del aumento tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|7|83. 4º) Reformar los artículos Cuarto y Noveno de los Estatutos los que han quedado redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 351.000 (pesos argentinos trescientos cincuenta y un mil) representado por 3.510 acciones de $a 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el Impuesto de Sellos pertinente. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja de la Sociedad la suma de $a 5.000 cada uno de ellos, en dinero efectivo.

La Autorizada.

$a 374 — Nº 90.118

GLEGON SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Nombre: GLEGON SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Escritura del 11|9|1983. Accionistas: Oscar Alberto Clerian, argentino, casado, comerciante, 33 años, domiciliado en Panamá y Colombia, ciudad de Moreno, con L.E. 7.867.336 y Luis Omar Ramón Gómez, argentino, casado, ingeniero químico, de 38 años, domiciliado en Independencia y Bouchard, ciudad de Moreno, con D.N.I. 4.928.702. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Mansilla 4037, p. 4º, "B", Cap. Fed. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamientos, fraccionamientos o enajenación y administración de inmuebles, todo inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, en cualquiera de sus formas; en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y la realización de operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público. Capital: $a 200.000. Directorio: De dos a siete miembros, por el término de un año. La representación legal corresponde al Presidente, en su ausencia al Vicepresidente, y en ausencia de ambos a uno cualquiera de los Directores. La fiscalización está a cargo de uno o dos Síndico titulares e igual número de suplentes, por un año. El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Alberto Clerian. Vicepresidente: Luis Omar Ramón Gómez. Síndico titular: José María Shedde. Síndico suplente: Armando Enrique Massera.

El Autorizado.

$a 425 — Nº 90.134

AGROPECUARIA GUATRACHE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 28|2|83 en la que se protocoliza el acta de asamblea general extraordinaria del 9|12|83, la sociedad reformó su art. 4º para adecuarlo al nuevo signo monetario realizando el canje de acciones correspondiente.

$a 102 — Nº 90.047

AKAYA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19 de diciembre de 1983 en la que se protocoliza el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10 de noviembre de 1983, la sociedad reformó el art. 4º de sus estatutos, aumentando el capital social a $a 10.000.

El Escribano

$a 102 — Nº 90.048

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|2|84

12 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Pág. 1 a 4

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Pág. 4 a 6

EDICTOS JUDICIALES
- Nuevos. Pág. 6
- Anteriores. Pág. 9

REMATES JUDICIALES
- Nuevos. Pág. 8
- Anteriores. Pág. 11

MENSU
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura del 28|12|83 en la que se protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria del 20|10|83, la sociedad aumentó el capital social a $a 100.000 y adecua los estatutos al régimen de la Ley 19.550, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de Mensu Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad denominada originariamente: MENSU SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales o cualquier otra clase de representaciones, tanto en el país como en el exterior. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas propias o de terceros. — A tal fin, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos jurídicos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de $a 100.000 representado por diez mil acciones de $a 10 valor nominal cada una. — Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550. — La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, y éstas a su vez endosables o no. — Además pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas gozan de un dividendo fijo, acumulativo o no, según se resuelva al emitirlas. — También se les podrá asignar una participación adicional en las ganancias de la sociedad. — Artículo Sexto: Los títulos accionarios y certificados provisionales se emitirán con el contenido y formalidades de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Serán firmados por el presidente del Directorio, o quien lo reemplace, y por el síndico. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Sus directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración de los directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio. — Artículo Noveno: Como garantía de su gestión, cada uno de los directores depositará en la caja Social la suma de $a 1.000 en dinero efectivo o en títulos de la deuda pública. — Artículo Décimo: El Directorio se reunirá cada vez que fuere necesario, por convocatoria de su presidente, del síndico o de cualquiera de los directores y por lo menos una vez al mes. — Se levantará acta de cada reunión, firmada por todos los presentes. — El síndico deberá ser citado a todas ellas, con anticipación de tres días como mínimo. — Artículo Onceavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluyendo aquellas para las cuales se requiere el otorgamiento de poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Entre dichas facultades cabe enunciar con carácter ejemplificativo: a) nombrar de su seno, una vez electos por la Asamblea General Ordinaria, los miembros del cuerpo que desempeñarán los cargos de presidente, vicepresidente y vocales; b) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, en los casos previstos por los artículos 234, 235 y 236 de la Ley 19.550; c) Proponer la distribución de las ganancias del ejercicio y las demás medidas que deben ser consideradas por la Asamblea de accionistas; d) Crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente determinando sus atribuciones; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad, con sujeción a la legislación laboral vigente; f) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuando lo creyere conveniente; g) Celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objetivo social. Entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficial o privada; h) Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Doceavo: La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. — Estas atribuciones serán ejercidas por el vicepresidente en ausencia o impedimento de aquél, o por dos directores conjuntamente, sin perjuicio del otorgamiento de poderes generales o especiales por el Directorio, conforme lo previsto en el artículo 11, inciso f). — Artículo Treceavo: La fiscalización interna de la sociedad será ejercida por un síndico, designado por la Asamblea General de accionistas que elegirá simultáneamente un suplente. — Ambos durarán dos años en sus respectivos cargos, pudiendo ser reelectos. — El síndico titular tendrá los deberes y atribuciones fijados por los artículo 294 y 295 de la Ley 19.550. — Artículo Decimocuarto: Las Asambleas Generales de accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados por los arts. 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales respectivamente, citándose tanto en primera como en segunda convocatoria, según las formalidades prescriptas por el artículo 237 de la Ley 19.550. — Artículo Decimoquinto: Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, según se resuelva al ser emitidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en los casos previstos por el artículo 217 de la Ley 19.550. — Artículo Decimosexto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presente con derecho a voto. — Artículo Decimoséptimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y del síndico; c) Dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimooctavo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano.
$a 2.414 — Nº 90.050

RENNI
SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I.A.

Comunica la reforma de los Estatutos sociales, artículos 3º, 6º y 10, respectivamente, dispuesto por Asamblea General unánime del 15 de setiembre de 1982, elevada a escritura pública el 1º de noviembre de 1982, bajo el número 130 del Registro Nº 630 de Capital Federal, los que quedan redactados así: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: Actividades Agropecuarias: La cría de animales equinos de raza pura sangre y su compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros y la intermediación comercial de los mismos. Actividades financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse; agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de actividades financieras ni otras operaciones para las cuales se requiere concurso público. Actividades inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley 19.550, los tenedores de acciones, ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro de los 30 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el período de publicaciones legales. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que se establece en el art. 193 de la Ley 19.550. — Artículo Diez: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar los supuestos especiales que contempla el art. 244 de la Ley 19.550, se convocarán simultáneamente en la primera y segunda convocatoria, mediante anuncio publicado durante 5 días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30 en el diario de publicaciones legales, debiendo celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fijada para la primera. La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria, quedará constituida válidamente, con la concurrencia del 60 % de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda, con cualquier número. En ambas Asambleas se adoptarán siempre las resoluciones, en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de votos presentes, que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la Ley 19.550, en cuyo supuestos especiales, se estará a las mayorías allí establecidas. Los accionistas podrán hacerse presentar mediante carta poder dirigida al director con firma certificada en legal forma.

La Apoderada.
$a 1.020 — Nº 90.056

FORTIN CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 25|10|83, pasada al folio 2.620 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad: "FORTIN CORDOBA S.A.", aumentó su capital social en la suma de $a 350.000, de la actual de $a 250.000 a la de $a 600.000, y emitió 3.500 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una, de un voto por acción. — Y modificó los artículos: Cuarto, quinto, septimo, octavo, Undecimo y Duodecimo, los que en adelante tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos seiscientos mil representado por seis mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, las que serán siempre ordinarias y de un solo voto por acción. — No se emitirán acciones preferidas. — Las resoluciones para aumentar el capital así como para modificar este artículo deberán tomarse, tanto en primera como en segunda convocatoria, con el voto favorable de accionistas que representan el ochenta y cinco por ciento del Capital Social como mínimo. — Artículo Quinto: Las acciones, que serán siempre de igual valor, ordinarias e indivisibles, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. — Los títulos podrán representar una o más acciones y deberán ser suscriptos en forma autógrafa por un director y el síndico. — Los títulos y acciones que representen se ordenarán en numeración correlativa. — Mientras las acciones no estén integradas totalmente sólo pueden emitirse certificados provisionales nominativos. — Artículo Séptimo: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por una Asamblea Extraordinaria bajo las condiciones del artículo ciento noventa y siete de la Ley número dicienueve mil quinientos cincuenta, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de su clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días siguientes de la última publicación que por tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento determinado por el artículo 193, de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La sociedad no podrá emitir debentures. — Artículo Undecimo: Cada uno de los Directores deberá depositar en la Caja Social la suma de $a 100 en garantía de sus mandatos. — Artículo Decimosegundo: El Directorio tiene todas las facultades para la administración de la Sociedad. — Para la compra de bienes inmuebles y para la venta de los bienes inmuebles de la sociedad y para la constitución de cualquier derecho real sobre los mismos, se necesita la resolución de la Asamblea de accionistas, la cual tanto en primera como en segunda convocatoria deberá serlo, con el voto favorable del ochenta y cinco por ciento del capital social. — El Directorio puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Podrá operar con todos los Bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, creadas o a crearse, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para absolver posiciones y querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. — El Directorio podrá designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente en quienes pueda delegar las funciones ejecutivas de la administración. — Los gerentes tendrán la remuneración que les fije la Asamblea o el Directorio "ad-referendum" de aquélla.

La Escribana.
$a 1.258 — Nº 90.095

KROGOMA
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: KROGOMA S.A. Escritura del 3|2|1984. Accionistas: Alberto Carlos Krochik, argentino, casado, nacido el 3|12|1948, comerciante, domiciliado en Teodoro García 1939, p. 18 "A", L. E. Nº 7.642.754 y Jorge Eduardo Krochik, argentino, soltero, nacido el 27|4|1954, comerciante, domiciliado en Aráoz 191, p. 1º, "A", D.N.I. 11.179.460. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Alsina 1450, p. 4º "A", Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de todo lo relacionado y vinculado con el ramo de la gomería, neumáticos, bandas de recauchutaje, cámaras, protectores, llantas para automotores y rodados en general, y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso público. Capital: $a 100.000. Directorio: De dos a cinco miembros, por dos ejercicios. La representación legal la ejerce el Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta. Se prescinde de la Sindicatura, ejerciendo el control los Accionistas (Art. 55 Ley 19.550). Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Carlos Krochik. Vicepresidente: Jorge Eduardo Krochik. Director suplente: Marcelo Eduardo Zegen.

El [illegible]
$a [illegible] — Nº [illegible]

RUCAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato de Sociedad. — Por Escritura Nº 504 de fecha 25 de octubre de 1983. ante el Escribano Jorge Félix Taquini. — Socios Nicolás Diego Ruiz Guiñazú, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 38 años, C. I. Pol. Federal Nº 5 552.990, domicilio en Larrea 1461, Capital; Adriana María Ruiz Guiñazú, argentina, casada, comerciante, de 37 años, C. I. Pol. Fed. Nº 5.627.155, domicilio en Curalien 873, San Isidro, Prov. Bs. As.; Patricia María Ruiz Guiñazú, casada, argentina, comerciante, de 35 años, C. I. Pol. Fed. Nº 5.341.637, domicilio en Carlos Tejedor 689, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Ramón José Ruiz Guiñazú, casado, argentino, veterinario, de 34 años, C. I. Pol. Federal Nº 5.841.638. domicilio en Tres de Febrero 1619, Capital; Andrés Ruiz Guiñazú, casado, argentino, comerciante, de 31 años, C. I. Pol. Federal Número 5.891.639, domicilio en Callao 1230, Capital; César Marcos Ruiz Guiñazú, soltero, argentino, comerciante, de 23 años, C. I. Pol. Federal Nº 8.684.402; Juan Pablo Ruiz Guiñazú, soltero, argentino, comerciante, de 22 años, C. I. Policía Federal Nº 8.684.403, y Miguel Angel Ruiz Guiñazú, soltero, argentino, comerciante, de 12 años, C. I. Pol. Federal Nº 8.631.491, estos tres últimos domiciliados en Heredia 1565, Capital. — Denominación: "RUCAPITAL S. A.". — Tiene su domicilio legal en la calle Heredia 1565, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Realizar inversiones y operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, explotación, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales. — b) La explotación agrícola, ganadera, frutícola, de granja y forestación, explotación de montes, en todos sus aspectos, variedades y técnicas, sea en inmuebles de su propiedad o que tenga en arrendamiento, locación, anticresis, usufructo o cualquier otro título. — c) La producción y comercialización de toda suerte de frutos, productos y semovientes del campo y granja, y la compra y venta de los mismos bienes producidos por terceros, como así mismo la importación y exportación de todo tipo de productos agrícolas-ganaderos, de granja y cualquier otro de alimentación en todos sus tipos. d) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones. realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento sesenta mil pesos argentinos, representado por ciento sesenta mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de duración es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú. — Vicepresidenta: Luisa María Clotilde Galli de Ruiz Guiñazú. — Síndico Titular: Contadora Pública Nacional, Adriana Livia Figueras. — Síndico Suplente: Contadora Pública Nacional, Rosana Mabel Villar.

El Escribano.

$a 1.122 — Nº 90.091

TECNOARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública Nº 200 del 14|11|83 y reforma de estatutos, escritura pública Nº 208 del 9|12|83, ante el escribano doctor Jorge H. Dellachiesa, titular del Registro 300 de Capital Federal. — Se adopta estatuto modelo resoluciones 3|79 y 1|83 I.G. Justicia. — Socios: Juan Bautista Boeiro, argentino, casado, nacido el 3|7|1942, ingeniero mecánico, L.E. 4.587.901, domiciliado en Mansilla 3267, piso 15 "A", Capital Federal; Carlos Alberto Puppo, argentino, casado, nacido el 1º|10|1947, ingeniero mecánico, L.E. 8.267.880, domiciliado en Dr. Raúl Bagnati 532, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Perosio, argentino, casado, nacido el 22|7|1946, ingeniero eléctrico-electrónico, L.E. 7.991.272, domiciliado en Vuelta de Obligado 2879, 2º piso "4", Capital Federal. — Denominación: TECNOARGEN S.A. — Domicilio legal: Mansilla 3267, piso 15º, departamento "A", Capital Federal. — Objeto social: a) Comerciales: Mediante el estudio, asesoramiento, ejecución, dirección, administración y comercialización en el país o fuera de él, de proyectos y obras de ingeniería civil, industrial, hidráulica, portuaria, sanitaria, eléctrica, electrónica, de telefonía, vial, gasoductos, oleoductos, usinas, edificios en general incluyendo los del régimen de propiedad horizontal, viviendas tradicionales, no tradicionales e industrializadas; urbanización, parquización, iluminación pistas de aterrizaje y hangares, señalización, canalización, debilizamiento; áreas y plantas de mantenimiento de automotores, máquinas viales, aviones y material bélico en general; en todos los casos y para todas las obras y|o proyectos mencionados, podrán tratarse de trabajos públicos, privados, para consumo interno o en el exterior; b) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones vinculadas, necesarias y|o complementarias para el cumplimiento de los objetivos comerciales; c) Importadora y exportadora: Mediante la importación o exportación de los bienes necesarios para el mejor cumplimiento y desarrollo del objetivo social; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. Para cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Ciento dos mil pesos argentinos, representado por ciento dos mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares, con mandato por dos años. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano

$a 5?? — Nº 89.941

LEYLER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Patricia Edith Ferreyra, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante D. N. I. Nº 14.844.8.., domiciliada en Progreso 90, Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Eduardo Fariña, argentino, soltero, 22 años de edad, comerciante D. N. I. Nº 13.702.283, domiciliado en Payró 812, Los Alamos, localidad Glew, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: LEYLER S. A. — Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 27|7|83. — Objeto Social: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentación y urbanización; obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $a 12.000 — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Patricia Edith Ferreyra. — Vicepresidente: Jorge Eduardo Fariña. — Síndico Titular: Héctor Iván Mahía. — Síndico Suplente: Félix Juan Vera. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso

El Presidente.

$a 782 — Nº 90.006

ATENCION EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: I) Que por Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 1983 y Escritura del 12 de julio de 1983, folio 460, Registro 442, se dispuso la Reforma de los Artículos 1º, 3º y 8º de los Estatutos. El nuevo texto es el siguiente: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "ATENCION EMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar tareas vinculadas con: prestación de servicios eventuales a terceros poniendo a su disposición personal administrativo y|o industrial y|o técnico en forma temporaria, en relación a servicios extraordinarios y transitorios de los usuarios; selección de personal, tareas administrativas encomendadas por terceros, promociones publicitarias, marketing, encuestas y difusión de propaganda de artículos en general y asimismo, la organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, mediante la intervención de profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones". "Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, dentro de los preceptos del art. 261 de la Ley 19.550". II) Que la sede social funciona en Santiago del Estero 366, oficinas 65,65, piso 6º, Capital.

El Escribano.

$a 493 — Nº 90.117

CESAR BRAVI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Nombre: CESAR BRAVI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Escritura de fecha 12|10|1983. Accionistas: César Bravi, italiano, casado, técnico constructor, de 42 años, domiciliado en Ejército Argentino 620, General Rodríguez, con C.I. 5.117.880, y Oscar Vicente Zatta, argentino, casado, maestro mayor de obras, de 43 años, domiciliado en Bmé. Mitre 874, Luján, con L.E. 4.736.227. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Arenales 1560, piso 4º, "D", Cap. Fed. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios y de obras de ingeniería y arquitectura para viviendas, industrias, comercios o cocheras, incluso por el sistema de propiedad horizontal: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamientos, fraccionamiento o enajenación y administración de inmuebles, todo inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, en cualquiera de sus formas; en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y, la realización de operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso del público. — Capital: $a 100.000. — Directorio: De dos a cinco miembros, por el término de un año. La representación legal corresponde al Presidente, en su ausencia al Vicepresidente, y en ausencia de ambos, a uno cualquiera de los vocales. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, ejerciendo los accionistas el derecho de contralor. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Vicente Zatta. Vicepresidente: César Bravi. Directoras suplentes: María Jesús Cagigal de Bravi y Evelia Lagrana de Zatta.

El Autorizado.

$a 493 — Nº 90.135

VIVANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Miguel Antonio Fassone, viudo, argentino, nacido el 27 de junio de 1940, comerciante, Cédula de Identidad, Policía Federal número 4.700.969, domiciliado en Paraguay 749. — César Justo García Rico, casado, argentino, nacido el 28 de marzo de 1939, licenciado, L. E. Nº 4.282.508, domiciliado en Pedro Morán 4551 y Suzanne Thials, divorciada, francesa, nacida el 16 de octubre de 1945, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.052.160, Policía Federal, domiciliada en Esmeralda 1320, los tres de Capital Federal. — 2º) 11 de noviembre de 1983. — 3º) VIVANDA S. A. — 4º) Florida 868. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de productos primarios, referidos a la agricultura y ganadería. — Importación y exportación. — Financiera: Compra, venta, y permuta de títulos, acciones y valores públicos y privados, participación en otras empresas mediante inversiones de capital, dar y tomar dinero en préstamos, con o sin garantías, financiar negocios comerciales e industriales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, derivados del objeto principal. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Pesos argentinos 102.000. — 7º) Presidente: Miguel Antonio Fassone. — Vicepresidente: César Justo García Rico. — Director: Suzanne Thials. — Síndico Titular: Gabriel Jorge Herrero. — Síndico Suplente: Rogelio Enrique Vedoya, C. P. N y abogado, respectivamente. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresident en su caso. — 10) 31 de diciembre. — La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 476 — Nº 49.070

AGROPECUARIA VADIMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL DE INVERSIONES Y MANDATOS

Se hace saber por un día que por escritura del 23|12|83 en la que se protocoliza el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 1|12|83 la sociedad reformó sus arts. 1º y 4º de los estatutos, aumentado el capital social a $a 100.000 y realizando el canje de acciones correspondiente. — Los artículos quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina AGROPECUARIA VADIMAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL DE INVERSIONES Y MANDATOS. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín 910, 7º piso, pudiendo instalar agencias o sucursales u otras representaciones en cualquier lugar del país o del exterior". — "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, representado por 10.000 acciones de $a 10.— valor nominal cada una. — Podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550. — La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, e inscripta en el Registro Público de Comercio".

El Escribano

$a 357 — Nº 90.049

DON JUAN ALFREDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según Escritura Pública otorgada el 17 de octubre de 1983, los accionistas de la soc.: DON JUAN ALFREDO SOCIEDAD ANONIMA resolvieron por Asamblea celebrada el 8 de julio de 1983, reformar el Art. 1º del Estatuto Social estableciendo el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Bulnes 1936, piso 3º, y aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º, en la suma de $a 40.000.

El Autorizado.

$a 136 — Nº 90.154

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GALLETITAS Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA

(S.I.G.A.S.A.)

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 22|12|83 se resolvió: a) Elevar el capital social de $a 325.000 a $ 3.000.000, o sea $a 2.675.000, mediante la capitalización parcial del Saldo Ley Nº 19.742 - Capitalizable por $. 2.671.930 y a la capitalización del Saldo Actualización Contable - Participación en Otras Sociedades por $a 3.070; y b) Modificar el Art. 5º del Estatuto Social, el que quedaría redactado en los siguientes términos: Artículo 5º: El capital social asciende a la suma de $a 3.000.000 (tres millones de pesos argentinos), representado por 3.000.000 (tres millones) acciones ordinarias, de valor nominal un peso argentino cada una, de las que 1.851.310 son de clase A, cinco votos y 1.148.690 son de clase B, un voto.

El Presidente.

$a 221 — Nº 90.141

PEDROSA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 22|12|83, se protocolizó el aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del art. 4º del Estatuto de PEDROSA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, resuelto por la Asamblea unánime del 15|12|83. — Capital social: El capital social es de $a 350.000, representado por 350.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 119 — Nº 90.082

RIDWAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Angela Prieto de Loberto, argentina, casada, 33 años, comerciante, D.N.I. 6.155.016, domiciliada en Alsina 2080, 2º dpto. 23; María Elena Figueiredo de Espino, argentina, casada, de 64 años, comerciante, D.N.I. 3.343.038, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2367, piso 1º, departamento 12; y Jorge Loberto, argentino, comerciante, de 40 años, L. E. 4.415.119, domiciliado en Alsina 2080, 2º dpto. 23, todos Capital. — 2) 30|1|84. — 3) "RIDWAL S.A.". — 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 2º of. 201, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos, de regalo y artículos para el hogar. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, mecánica y artística en general y económica. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidenta, Susana Angela Prieto de Loberto; síndico titular, José Abdala; síndica suplente, María Claudia Portomeñe. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.

$a 510 — Nº 90.075

PRIORITARIA

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 320 del 25|10|83 ante Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal. — Se aumentó el capital de PRIORITARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES a la suma de $a 6.550.703, emitiéndose 6.550.523 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una 1 voto por acción. — Reformándose los arts. 4º, 12 y 14 del estatuto que quedaron redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos seis millones quinientos cincuenta mil setecientos seis, representado por 6.550.703 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — E. impuesto de sello correspondiente se abonará en el momento de elevarse a escritura pública dicha decisión. — Artículo Decimosegundo: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Artículo Décimocuarto: Cada Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. — Sin perjuicio de lo allí dispuesto para la Asamblea unánime.

El Escribano.

$a 357 — Nº 90.094

VENPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 1983 y Escrituras de fechas 31 de mayo de 1983 y 1º de setiembre de 1983. — Aumentó Capital y reformó de la siguiente forma el Art. 4º: El Capital Social es de $ 3.500.000.000, representado por 35.000 acciones de $ 100.000 cada una, al portador.

El Presidente.

$a 102 — Nº 90.092

F. HAROLDO PINELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 1983 y Escritura de fecha 26 de abril de 1983. — Aumentó Capital y Reformó el Art. 4º: El Capital Social es de pesos 3.496.000.000 representado por 3.496.000.000 acciones de las cuales 100.000 son de clase A 5 votos y 3.495.900.000 son de clase B 1 voto todas de $ 1 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.

$a 119 — Nº 90.093

FA - PRO - CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima estatuto modelo (I.G.J.). — Fa-Pro-Car, Sociedad Anónima. — I. Socios: Longo Rubén Alberto, argentino, nacido el 22|4|1938, casado, comerciante, L.E. 5.172.776, con domicilio en Jujuy 1345, de Quilmes, Buenos Aires. — Otarán Francisco Ramón Agapito, argentino, nacido el 18|8|1938, casado, comerciante, D.N.I. número 5.172.098, domiciliado en calle 10 Nº 1515, Depto. 2, La Plata, Buenos Aires. — II. Fecha escritura: 2 de agosto de 1983. — III. Denominación social: FA - PRO - CAR, SOCIEDAD ANONIMA. — IV. Domicilio: Lavalle 1464, piso 2º. — V. Objeto: a) Faenamiento de toda clase de animales, tanto propios como de terceros. — b) Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de todo tipo de productos alimenticios, animales o vegetales, tanto propios como de terceros. — c) Compra, venta, consignación, importación y exportación de carnes y sus derivados. — d) Abastecimiento a carnicerías, ferias y mercados. — e) Instalación de ferias y mercados, destinados al remate y venta de carne y ganado. — f) Compra, venta, consignación, importación y exportación de animales en pie para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representación, consignaciones y todo tipo de contrato afín. — g) Arrendamiento de campos para la cría de ganado vacuno y porcino y actividades primarias en general. — VI. Capital social: $ argentinos 400.000, representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y $a 1 cada acción. — VII. Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Directorio mínimo uno y máximo cinco. Presidente: Sr. Rubén Alberto Longo; vicepresidente: Sr. Francisco Ramón Agapito Otarán; síndico titular: C.P.N. Ricardo Horacio Muiños; síndico suplente C.P.N. Fernando de Lusarreta. — VIII. Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

El Presidente.

$a 493 — Nº 90.087

MARVERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad anónima (estatuto modelo I.G.J.). — Marvero S.A. — I. Socios: Mattera, Mario, italiano, nacido el 10|2|1940, casado, C.I.P.F. número 5.641.072, comerciante, con domicilio en Martín Rodríguez 477, Quilmes, Bs. As., y Bernardini, Herminda Noemí, argentina, nacida el 5|4|1933, casada, L. C. 1.744.632, comerciante, con domicilio en Martín Rodríguez 477, Quilmes, Bs. As. — II. Fecha de la escritura: 8|9|1982. — III. Denominación social: MARVERO S.A. — IV. Domicilio: Rodríguez Peña 565, 9º C. — V. Objeto: A) Consultoría profesional. — B) Constructora: Mediante la construcción, reparación, ampliación y|o modificación de edificios y obras de ingeniería, arquitectura y vialidad para viviendas, industrias, oficinas, comercio, cocheras, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, sean públicas o privadas. Preparación de los correspondientes proyectos y planos de ingeniería y arquitectura los que deberán ser firmados por profesionales habilitados al efecto. — C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — D) Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse; quedando expresamente incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera concurso del público. — VI. Capital social: Doce mil pesos argentinos, representado por doce mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|una y v|n. $a 1 por acción. — VII. Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Directorio mínimo uno y máximo cinco. Presidente: Sr. Mario Mattera; vicepresidente: señora Herminda Noemí Bernaerdini; síndico titular: Ricardo Horacio Muiños; síndico suplente: C.P.N. Fernando de Lusarreta. — VIII. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

El Presidente.

$a 510 — Nº 90.086

ANSADI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 6 de diciembre de 1983. — Constituyen: Raúl Oscar Tacchini, argentino, casado, empleado, nacido el 24|2|35, con L. E. Nº 4.848.860, domiciliado en Congreso 3392, Haedo, Prov. de Buenos Aires y Laura Emilia Catalina Invernizzi, argentina, soltera, empleada, nacida el 21|7|42, con D.N.I. Nº 4.201.400 domiciliada en Carlos Tejedor 1295, Haedo, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "ANSADI S. A.". — Domicilio: Beruti 2839, 3º piso "E", Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Raúl Oscar Tacchini. — Vicepresidenta: Laura Emilia Catalina Invernizzi. — Síndica Titular: Mónica del Carmen Bird. — Síndica Suplente: Cristina Lilia Mahne.

El Apoderado

$a 425 — Nº 90.041

LEOMINIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Marcos Feller, argentino, soltero, Gestor de Negocios, de 55 años, L. E. Número 4.035.576, domiciliado en Francisco Beiró Nº 2351, 4º piso, Dpto. "A" Capital Federal y Norberto Isidoro Sapir, argentino, de 43 años casado, C. Público Nacional, T. 51 Fo. 239, del C. P. C. E. de Capital Federal, L. E. Número 4.293.200, domiciliado en Avda. 101, (Balcarce) 2383, 2º p., "C", San Martín, Prov. de Buenos Aires. — 2) 19|9|83. — 3) LEOMINIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2621, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociados a terceros: Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, o rurales, incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción, engorde de ganado, forestación y reforestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Presidente: Marcos Feller. — Síndico Titular: Norberto Sapir. — Síndico Suplente: Ricardo Antonio Pup. — 9) Presidente. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado

$a 495 — Nº 90.039

ACLARACIONES

PUERTA DE CUYO CONFECCIONES

S.A. Industrial y Comercial

Se hace saber que el aviso Nº 47.484 publicado el 5|1|84 de "Puerta de Cuyo Confecciones S.A." en realidad corresponde a "Puerta de Cuyo Confecciones S.A. Industrial y Comercial", según escritura 125 del Registro 1.230.

El Presidente.

$a 51.— e. 27|2 Nº 49.099 v. 27|2|84

MARCELO ALIANO Y CIA. AUTOM.

S.A.

En la edición del 31 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: Donde dice: Marcelo Aliano y Cía. Aut. S.A., Debe decir: Marcelo Aliano y Cía. Autom. S.A.

El Apoderado.

$a 85.— e. 27|2 Nº 90.265 v. 27|2|84

CLUB DEL VIAJERO

S.A.

La sociedad hace saber, que por aviso publicado en este medio del día 22 de febrero de 1984, recibo Nº 89.755, se transcribió por error la denominación de Club del Viajero S.A.C.I.P., siendo que su denominación correcta es Club del Viajero S.A.

El Autorizado.

$a 102.— e. 27|2 Nº 90.254 v. 27|2|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA FLUVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por escritura pública Nº 250 del 13|7|1983, se dispuso el aumento de capital social. — El aumento se hace de la suma de $a 2.000 a la suma de $a 30.000 siendo el mismo de $a 28.000, dividido en 28.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. — El capital social es de treinta mil pesos argentinos, dividido en 30.000 cuotas de 10 centavos de valor nominal c|u y 28.000 cuotas de $a 1 c|u.

El Gestor.

$a 102 — Nº 90.027

REVIENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) José Carmelo Guido, argentino, soltero, comerciante, nacido 22|11|30, D. N. I. 4.063.630, domicilio Laprida 1741, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Miguel Benito Castillo, argentino, divorciado, comerciante, nacido 25|9|45, C. I. Pol. Fed. 5.737.233, domicilio Iberá 2980, Capital; Roberto Gil, argentino, casado, comerciante, nacido 30|11|36, D. N. I. 5.607.279, domicilio Avda. del Libertador 1161, piso 3º "C", Vicente López, Prov. de Bs. As.; y Raúl Agustín Pereyra, argentino, casado, comerciante, nacido 1º|5|47, D. N. I. número 4.559.909, domicilio Guido 1483, Béccar, Pdo. San Isidro, Prov. de Bs. As. — 2) 20|1|84. — 3) "REVIENS S. R. L.". — 4) Iberá 2980, Capital Federal. — 5) dedicarse por cuenta propia y o de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo gastronómico en los rubros de confitería, bar, restaurante, casa de lunch, cafetería, pizzería, café concert, venta de toda clase de alimentos envasados y afines, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos de todo tipo, juegos de salón, billares, aparatos mecánicos y electrónicos. — 6) 90 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos argentinos Seis Mil. — 8) Todos los socios asumen el cargo de gerentes. — 9) firma individual e indistinta, por 90 ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 340 — Nº 89.999

FOTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 21|12|83. — Socios: Nuncio Héctor Foti, 53 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L. E. Nº 4.346.131, domiciliado en Manzone 1027 - Pº 3º C Acassuso - Provincia de Buenos Aires; y Margarita Mancini, de 43 años de edad, casada, argentina, comerciante, con L. C. número 3.973.205, domiciliada en Manzone 1027 - Pº 3º C Acassuso - Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: FOTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tacuarí 237 - Pº 4º Of. 42 y 43 Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comercialización e industrialización de repuestos y accesorios para máquinas, equipos, herramientas e instalaciones industriales. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles.

El Socio Gerente.
$a 561 — Nº 90.009

INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que don Federico Roberto Roellig, argentino, casado, de 57 años, geólogo, L. E. número 6.820.564, domiciliado en calle 16 número 2823, Manuel Gonnet; por escritura Nº 39, pasada con fecha 1º|2|83, al folio 79 del Registro 1052 a cargo del escribano Juan Carlos Vergili, cedió y transfirió a favor de Rodolfo Aníbal Cabrera, argentino, casado, L. E. número 4.648.347, empleado, domiciliado en Lamadrid 1384, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, las 2.300 cuotas que le corresponden en INFORMATICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta con fecha 5|2|81, bajo el Nº 76 del libro 82 de Soc. de Resp. Ltda.). — Se realizó la venta en la suma de $a 2.300, abonados con anterioridad. — Con la cesión realizada el capital social de $a 5.000 quedó distribuido en la siguiente forma: Rodolfo Aníbal Cabrera, 2.300 cuotas por valor de $a 2.300. — Hugo Alberto Alonso, 2.300 cuotas por valor de pesos argentinos 2.300. — Amelia Susana Oyhanarte, 200 cuotas por valor de $a 200 y Elena Inés García, 200 cuotas por valor de $a 200.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 90.012

ENCENDIDO PAYSANDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que ENCENDIDO PAYSANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Warnes 1243, Capital Federal, escritura pública del 1º|12|1983, aumentó su Capital Social en $a 30.000. — Reformó contrato artículo 3º fijando capital social en $a 32.000.

El Escribano.
$a 68 — Nº 90.022

FABRICA ARGENTINA DE PUERTAS PLACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J.: 1) José Bautista Gómez, 59 años, L.E. 4.324.720, Cossio 5642, Capital Federal; Alfredo Oscar Solla, 45 años, C.I. 4.398.438, Paja Brava 5374, Villa Bosch, Prov. Bs. Aires; ambos argentinos, casados e industriales. — 2) 2|1|84. — 3) "FABRICA ARGENTINA DE PUERTAS PLACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Cossio 5642, Capital Federal. — 5) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de toda clase de maderas, en bruto, semielaboradas y|o elaboradas, maderas, terciadas, paneles de madera aglomerada y derivados. Industriales: Mediante la explotación de aserraderos y obrajes, fabricación, transformación, manufactura y fraccionamiento de maderas, puertas y amoblamientos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existen o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Forestal: Mediante la plantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas, y obtenidas en carácter de concesiones estatales ya sean nacionales, provinciales; la reforestación de bosques, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas; organización de establecimientos para la explotación forestal. — 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 20.000. — 8) Por 20 ejercicios asumen la calidad de gerentes ambos socios y una garantía de $a 200. — 9) Uso de firma individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 90.057

SANVIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Declaratoria de Herederos de Noal de Sanvido, Livia, de 7.500 cuotas de "SANVIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se adjudican a sus hijos María Luisa y Roberto Carlos Sanvido y Noal. — Por acto del 19|10|83, María Luisa Sanvido cede a Roberto Carlos Sanvido la totalidad de los derechos sobre las citadas cuotas que le fueron adjudicadas; por acto privado del 4|1|84, María Luisa Sanvido de Gottardo y Roberto Carlos Sanvido, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 14.901.586, Simbrón 3228, Capital Federal; ahora en calidad de únicos socios deciden: el capital de $a 100 que pertenece en partes iguales para cada socio; son gerentes ambos socios y con uso de firma individual.

El Autorizado.
$a 136 — Nº 90.058

VOIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J.: 1) Mario José Zárate, soltero, 28 años, D.N.I. 11.565.252; y Alberto Víctor Zárate, casado, 34 años, C.I. 5.454.061, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Rodríguez Peña 189, 3º, 6, Capital Federal. — 2) 28|12|83. — 3) "VOIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Rodríguez Peña 189, 3º piso, oficina 6, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación y confección de prendas de vestir de todo tipo. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Por 20 ejercicios y con una garantía de $a 100 son gerentes ambos socios. — 9) Uso de firma individual para los gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 136 — Nº 90.059

B + B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J.: 1) Roberto Miguel Mario José De La Boullerie, casado, hacendado, 26 años, D.N.I. 13.428.029, Copérnico 2335, P.B., Capital Federal; y Alejandro Mario Sánchez de Bustamante, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. 12.465.356, Juncal 1330, P.B., Capital Federal; ambos argentinos. — 2) 16|12|83. — 3) "B + B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Marcelo T. de Alvear 952, 10 piso, M, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos comestibles, bebedias con o sin alcohol, artículos de limpieza, de perfumería e higiene; productos para el agro, fertilizantes, abonos, maquinarias e implementos agrícolas, productos de uso veterinario, calzados de vestir y deportivos. — 6) 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) Por 30 ejercicios y con una garantía de $a 200 asumen la calidad de gerentes ambos socios. — Uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 187 — Nº 90.060

LINEA REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J.: 1) Gumersindo Vázquez, español, soltero, comerciante, 37 años, C.I. 5.682.148, Delleplane 4268, 5º, Capital Federal; y Néstor Ciarniello, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. Nro. 6.180.196, Junín 755, 6º, 24, Capital Federal. — 2) 12|1|84. — 3) "LINEA REVESTIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Arenales 2014, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación y distribución de alfombramientos y revestimientos de todo tipo. — 6) 25 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000. — 8) Por 5 ejercicios y con una garantía de $a 100 asumen la calidad de gerentes ambos socios. — 9) Uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 153 — Nº 90.061

IMETUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 10 de julio de 1978. — Denominación: IMETUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Mauricio Zimmelman, Bertha Anze Matienzo de Salamanca, Jorge Raúl Eduardo Salamanca, María Teresita Beatriz Salamanca de Barros de la Serna; y José Augusto Salamanca, a favor de los restantes socios señores Javier Ormaechea, María Aramberri de Ormaechea, María Luisa Ormaechea de Huguet, Begoña Ormaechea de Seara, María Arrate Ormaechea de Sarasua, Blanca Olga Ruiz Azcona de Lacasia, Blanca Elena Lacasia, María Cristina Lacasia de Von Iffinger Granegg, José Luis Lacasia, Diego Eduardo Lacasia, Raúl César Buzón, Oscar Alberto Buzón, Héctor Mario Buzón, Elisa María Buzón de Malah y Buzón Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, en proporción a sus actuales tenencias.

El Apoderado.
$a 204 — Nº 90.040

VALI - PEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que la sociedad se constituyó por contrato modelo de S.R.L. — Socios: Victoria Francisca Bertossa de Bacsa, italiana, casada, comerciante, nacida el 16 de octubre de 1906, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.947.415 y Domingo Bacsa, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1903, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.253.314, ambos con domicilio en Carlos Antonio López 2760, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 8|2|1984. — Denominación Social: VALI-PEZ S.R.L. — Domicilio Social: Triunvirato 4071, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, producción, industrialización y fabricación de artículos de cuero, ya sea para marroquinería, calzado o vestimenta, muebles para jardín, artículos para deportes, artículos de cuchillería, camping, pesca y caza deportiva, sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y reparación de los artículos mencionados precedentemente. — Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. — Administración, Representación y Uso de Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, designándose a Victoria Francisca Bertossa de Bacsa y Domingo Bacsa como Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 459 — Nº 90.036

RO - I - CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 22 de octubre de 1981. — Denominación: RO-I-CO S. R.L. — Cesión de 3.000 cuotas pertenecientes a Alberto Blanco, a favor de Jorge Alberto Roth, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|11|62, con D.N.I. Nº 16.171.087, domiciliado en Santiago de las Carreras 119, Capital.

El Apoderado.
$a 68 — Nº 90.042

FRER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 12 de diciembre de 1983. — Denominación: FRER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento del capital social. — Prórroga del plazo de duración, y modificación de las cláusulas 3º y 4º del contrato social. — Plazo de Duración: 26 años, contados desde el 1º de enero de 1961. — Capital: $a 723.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 90.044

GARBO JOYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 7 de febrero de 1984. — Constituyen: Carlos Osvaldo Morbidelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|7|47, con L.E. Nº 7.605.538, domiciliado en Arenales 3768, piso 5º E, Capital; y Juan Vicente Chamorro, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 21|1|50, con C.I. Nº 7.306.387, domiciliado en Lavalle 2769, piso 1º C, Capital. — Denominación: GARBO JOYAS S.R.L. — Domicilio: Defensa 1025, Capital. — Plazo de Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de oro, piedras y metales preciosos, como así también todo tipo de joyas, relojes y antigüedades. — b) La reparación de relojes y artículos afines; y su fabricación. — Capital: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Carlos Osvaldo Morbidelli y Juan Vicente Chamorro.

El Apoderado.
$a 289 — Nº 90.046

TUCUMAN 1617

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 16 de diciembre de 1983, número 871, se produce en TUCUMAN 1617, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Juan Calvete Bergantiños cede a José María González, español, casado, comerciante, nacido el 5 de agosto de 1927, C.I. 4.670.891, Deán Funes 1824, Capital Federal, y a Andrés Pereira, español, comerciante, casado, nacido el 12 de febrero de 1931, C.I. 4.370.461, Gurruchaga 2309, Capital Federal, por partes iguales 100.000 cuotas de la referida sociedad.

El Socio.
$a 153 — Nº 49.028

DICTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de diciembre de 1983, Osvaldo Da Col y Roberto José Vito Buffa, socios de DICTUM S.R.L. proceden a adecuar el contrato social a las normas de la Ley 22.903, en cuanto se refiera a las mayorías, y cesiones de cuotas, muerte o incapacidad y reuniones de socios.

El Socio.
$a 102 — Nº 49.029

SAINT THOMAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 345, de fecha 14 de diciembre de 1983, se produce en SAINT THOMAS S.R.L.; Oscar Alfredo Mena cede a Lucio José Encina, argentino, casado, de 37 años, comerciante, C. I. 5.590.036, San Pedrito 2615, Capital Federal, 1.250 cuotas de la referida sociedad, con lo que el cedente queda con un capital de 1.000 cuotas.

El Socio.

$a 102 — Nº 49.027

VELSICOL ARGENTINA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 11 de noviembre de 1983, Velsicol Chemical Corporation y Velsicol South American Corporation, únicas socias del Velsicol Argentina S.R.L. resolvieron: a) Aumentar el capital de la sociedad de la suma de $a 5.368,04 a la suma de $a 100.000; y b) Modificar la cláusula 4ª del Contrato Social, quedando el capital fijado en la suma de $a 100.000 representado por 100.000 cuotas de $a 1, cada una que suscriben: Velsicol Chemical Corporation 96.881 cuotas y Velsicol South American Corporation $a 3.119.

El Apoderado.

$a 187 — Nº 90.067

DISTRIBUIDORA LA RIOJA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Jorge Benito Montemurro, argentino, soltero, comerciante, de 49 años de edad, domiciliado en Moldes 3162, Capital Federal, L.E. 4.119.279 y María Aida Yolanda Vigiino, argentina, viuda de 79 años de edad, ama de casa, domiciliada en Moldes 3162, Capital Federal, L.C. 0.359.289. 2) Fecha de Constitución: 3) Razón Social: "DISTRIBUIDORA LA RIOJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social: La Rioja 1771, Capital Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; comerciales: compra, venta; fabricación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos para la industria del papel y afines. 6) Plazo de Duración: 5 (cinco) años. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 500 (pesos argentinos quinientos) dividido en 500 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Benito Montemurro, 250 (doscientas cincuenta) cuotas de $ 1 cada una: $ 250 y María Aida Yolanda Vigiino, 250 (doscientas cincuenta) cuotas de $ 1 cada una: $ 250. 8) Administración y Fiscalización: Jorge Benito Montemurro y María Aida Yolanda Vigiino. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Los Socios Gerentes.

$a 391 — Nº 90.066

ACLARACION

ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL
S.R.L.

Se hace saber por un día, que en la publicación efectuada el 24|10|83 respecto de la Sociedad "Asistencia Técnica Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada" se ha deslizado un error siendo la correcta denominación social la de "Asistencia Técnica Integral Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Escribano.

$a 102.— e. 27|2 Nº 90.166 v. 27|2|83

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría N 1, en los autos: "NANZER SIGFRIDO s|ausencia con presunción de fallecimiento" cita al ausente para que comparezca a estar a derecho.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 se setiembre de 1983.

El Secretario

$a 30.— e. 27|2 Nº 42.374 v. 27|2|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a GENEVA BULAH BROOKS para que se presente dentro del plazo de 10 días a los autos: "Brooks Geneva Bulah s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983.

La Secretaria

$a 30.— e. 27|2 Nº 42.292 v. 27|2|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a don ANTONIO CARLOS LEMOS, a efectos de que comparezca en autos caratulados: "Lemos, Antonio Carlos s|Presunción de Fallecimiento", a tomar la intervención que le corresponde.

Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983.

El Secretario

$a 30.— e. 27|2 Nº 76.619 v. 27|2|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por seis meses a doña MARIA SCARONI o SCARONE y a don JOSE VIGLIANI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Scaroni, María y Otros", ausencia con presunción de fallecimiento'.

Publíquese atento lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394, edictos en el Boletín Oficial y en El Derecho, una vez por mes durante seis meses, citando a los presuntos fallecidos.

Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 50.— e. 27|2 Nº 76.620 v. 27|2|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nro. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO HAAS o BRUNO PETR HAAS.

Publíquees por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 120.— e. 27|2 Nº 87.899 v. 29|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 25|1|84 al 27|1|84.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 10 días a ANSELMA BRACCAMONTE DE DONATTI y|o sucesores, para que tome intervención en autos: "Infar S.R.L. c|Braccamonte de Donatti, Anselma s|Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 144.— e. 27|2 Nº 49.113 v. 28|2|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 10 días a JORGE BOTTAZZI, y|o sucesores para que tome intervención en autos: "Infar S.R.L. c|Bottazzi, Jorge s|Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 144.— e. 27|2 Nº 49.114 v. 28|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que a fs. 1177 a 1190 de los autos caratulados "LA EMILIA I. T.S.A. s|quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 168.— e. 27|2 Nº 90.164 v. 28|2|84

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, cita dentro del plazo de (5) días a FEDERICO ENRIQUE CALABRIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: 'Papelera San Pablo S.R.L. c|Calabria Federico Enrique s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por (2) días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 192.— e. 27|2 Nº 49.148 v. 28|2|84

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Leopoldo A. Ramírez, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Federico Gigena Basombrío, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "Blanco S.A.C.I.F. e I. s|Concurso Preventivo" con fecha 29 de diciembre de 1983 ha declarado abierto el concurso preventivo de BLANCO S. A.C.I.F. e I., fijándose plazo hasta el día 18 de abril de 1984 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. — El día 27 de junio de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato si fuere propuesto, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Se hace saber que los pedidos de verificación deberán efectuarse por ante el Síndico designado en autos Naum Tripetujen, Paso 421, 6º A.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 1.020.— e. 27|2 Nº 90.222 v. 2|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que el juicio caratulado: "Credibono Compañía Financiera S. A. en Liquidación c|Mazzuchelli Oscar y Otro s|Ejecutivo", se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Atento lo solicitado juramento prestado y de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 C.P.C.C. cítese por edictos al codemandado JOSE OSCAR MAZZUCHELLI para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación.

Publíquese por un día.

tación. — Rodolfo Ramírez, juez.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1983. Alfredo O. Bainchini, secretario.

$a 120.— e. 27|2 Nº 90.247 v. 27|2|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que el juicio caratulado: "Credibono Compañía Financiera S. A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Maffia Edgardo Jorge y Otro s|Ejecutivo", se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Atento lo solicitado y constancias de autos, intímese a los demandados EDGARDO JORGE MAFFIA y MAURICIO SACHETTI a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente.

Publíquese por un día.

Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 144.— e. 27|2 Nº 90.249 v. 27|2|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S. A. c|Puech Raúl y Otro s|Ejecutivo" a ELBA ELENA HORTICHUELA DE PUECH, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 96.— e. 27|2 Nº 90.254 v. 27|2|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, ubicado en Callao 635, 2º piso, cita y emplaza a FRANCISCO DE JAVIER CALVO y RODRIGUEZ y a BEATRIZ OFELIA DE SIMONE, para que comparezca en autos a tomar la intervención que corresponda dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en autos: "Rivas, José c|Calvo y Rodríguez y otros s|Remoción de administrador de sociedad". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 216.- e. 27|2 Nº 49.131 v. 28|2|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo, Expte. número 12.213 de "PIER 10 COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Florida 868 piso 10, Capital Federal. Síndico Héctor Enrique Cudero, con domicilio en Cangallo 1547, piso décimo, departamento "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1984, convocándoselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, piso 3º, el día 4 de julio de 1984, a las 9 horas. Se celebrará con el número que asistiese.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — La Secretaria.

$a 660.- e. 27|2 Nº 90.230 v. 2|3|84

18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, notifica que en los autos: "RIVAS, HECTOR s|Cancelación" (Expte. Nº 12.253 83), ha resuelto la cancelación del contrato de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 042599, de $a 4.445,37, expedido el 1º|7|83 en el Banco Do Brasil depósito de Daniel Rivas y María Cristina Schiavone, vencimiento 2|8|83. — Publíquese 3 veces sucesivas y alternadas cada 7 días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 108.- e. 27|2 Nº 49.108 v. 27|2|84

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Salomón, Norma Haydée y otro s|Ejecutivo", emplaza al señor CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ, haciéndole saber que se ha ordenado en autos, de acuerdo al art. 531 C.P.C.C., librar mandamientos de intimación de pago y citación de remate reclamando el pago de pesos argentinos mil treinta y tres con veinte centavos, con más igual suma estimada en concepto de intereses y costas, quedando citados para oponer excepciones e intimados a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 5 días bajo apercibimiento art. 542 C.P.C.C. ... haciéndose constar que si no concurriere dentro del quinto día, se dará intervención a la Defensoría Oficial — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 336.- e. 27|2 Nº 49.157 v. 28|2|84

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, cita dentro del plazo de (5) días a FEDERICO ENRIQUE CALABRIA, para que comparezca a estar a derecho, en los autos "Papelera San Pablo S.A. c|Calabria Federico Enrique s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$a 168.- e. 27|2 Nº 49.147 v. 28|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, con asiento en Paraná 386, piso 9º, Capital, cita a estar a derecho a SANCHEZ, FRANCISCO, C.I. P.F. número 13.215.884, por 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Aerolíneas Argentinas s|Sánchez, Francisco y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

$a 120.- e. 27|2 Nº 49.161 v. 27|2|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10 (Paraná 386), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días a la demandada MIRTA ANTONIA FRANCHI, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Bonilla, Juan Carlos y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

$a 96.- e. 27|2 Nº 49.160 v. 27|2|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11 (Paraná 386, piso 4º, Capital) en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Otero, Juan Carlos y otra s|Ordinario", cita a los demandados JUAN CARLOS OTERO y NURY MONSERRAT TOMERA DE OTERO, por el término de 15 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 600.- e. 27|2 Nº 49.159 v. 2|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Molfino, Osvaldo Eugenio y otra s|Ordinario", cita

a los demandados OSVALDO EUGENIO MELLONE y ALICIA ANGELA BALDINI de MELLONE, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Santiago M. Bardi, secretario.

— $a 240.- e. 27|2 Nº 49.162 v. 28|2|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, de la Capital Federal (Paraná 386, piso 10, Capital), cita y emplaza a los demandados RAMON GUILLERMO CAÑETE, JUAN CARLOS OTERO, OSVALDO EUGENIO MELLONE y EMILIO VICENTE BLOISE, para que dentro del quinto día comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Cañete, Ramón Guillermo y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. Alejandro J. Saint Gemez, secretario.

$a 120.- e. 27|2 Nº 49.163 v. 27|2|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO CAPRIOTTI, para que en el término de dos días tome en autos: "Aorogué S.C.A. c|Capriotti, Carlos Alberto y otra s|Cobro ejecutivo de alquileres", la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 192.- e. 27|2 Nº 90.304 v. 28|2|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, en el juicio: "BANCO NACION ARGENTINA s|Hallazgo", Expte. 6.624, cita a la persona que se considere con derecho sobre la propiedad de la alhaja consistente en un anillo de platino con brillante de aproximadamente dos kilates, diez brillantes de siete puntos redondos, diez brillantes de diez puntos baguet, veintiséis brillantes de un punto redondo, hallada en la Sucursal San Isidro del Banco Nación Argentina para que comparezca al juicio en el plazo de seis meses a partir de la última publicación. — Publíquense edictos por un día de treinta en treinta días durante tres meses.

San Martín, 10 de noviembre de 1983. Enrique José Grosso, secretario. —

$a 65.- e. 27|2 Nº 85.894 v. 27|2|84

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, notifica a ROBERTO CLODOMIRO LOPEZ y DORA CICHINI de LOPEZ, que el 14 de diciembre de 1982 se ha dictado la siguiente resolución: ... Dicto sentencia de remate c|Roberto Clodomiro López y Dora Cichini de López ordenado llevar adelante la ejecución hasta que el Banco de la Nación Argentina se haya hecho íntegro pago de las sumas de pesos ocho millones cien mil, que le adeudan en concepto de capital, con más sus intereses compensatorios o moratorios, punitorios, devengados o a devengarse y las costas de la ejecución ... Notifíquese ... Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 6 de febrero de 1984. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 336.- e. 27|2 Nº 49.118 v. 28|2|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría número 2, cita y emplaza a JOSE LUIS FLORES, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina c|Flores José Luis y otros s|Juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.).

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 6 de febrero de 1984. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$a 264.- e. 27|2 Nº 49.119 v. 28|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 27|2 — Vence: 29|2|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15 2 84	MARIA CELIA GARCIA de VILOTTA	49.040
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17 2 84	FRANCISCO ANTONIO CUTRUPI	49.086
1	2	Patricia G. de Gatzke	17 2 84	ALBERTO CARLOS LARRALDE	49.077
1	2	Patricia G. de Gatzke	3 2 84	CLEMENTINA SOLIDEA MARIA BIGLINO de PERCOSSI	90.015
1	2	Patricia G. de Gatzke	20 2 84	ANA BOLLINO de SANGIOVANNI	90.143
2	4	Horacio Roberto Granero	16 2 84	MARIA LUISA CLEMENTINA CRISCUOLO de SANGUINETTI	90.107
3	6	Alberto Ugarte	6 2 84	CARMELO GNAZZO	49.039
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20 2 84	ANA PALEY	49.068
4	8	María del Carmen Aguirre	14 2 84	PEDRO GONZALEZ y de RAMONA PEREZ de GONZALEZ	49.089
4	8	María del Carmen Aguirre	29 12 83	GONZALEZ ANDRES ROBERTO	90.005
5	9	Patricia D. Castro	30 12 83	JUAN GROMADA	49.062
5	10	Alicia B. Alvarez	29 12 83	ANTONIO ALFREDO CIAGLIA	49.081
6	11	Hugo Carrillo	15 2 84	MARIO TOMASSEVICH	49.041
6	11	Hugo Carrillo	17 2 84	BERNARDO ESTEBAN PUPPO	49.082
6	11	Hugo Carrillo	7 11 83	DELMIRA TOSELLI Viuda de RODRIGUEZ	49.036
7	13	Rolando Hugo Falke	15 2 84	JESUS HORACIO ARTURO LOPEZ	49.017
7	14	María Ofelia B. de Moreno Ocampo	20 2 84	RAFAEL SANCHEZ	49.074
8	15	Adolfo María Repetto	14 2 84	AURELIA BAEZ de TAGLIABUE	90.002
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18 11 83	NILDA ELIDA PERI de MUHAMAD	90.121
10	19	Martín J. Durand	13 2 84	VICTOR MANUEL FRANCEXCHETTI	90.110
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20 2 84	ANA TERESA CARRA	49.014
11	21	Julio Campos	17 2 84	MANUEL GARCIA	49.043
11	21	Julio Campos	8 2 84	GARCIA CALDERARO	49.046
11	22	José María Irigaray	17 2 84	AQUILES LORENZO FERNANDEZ	90.150
12	24	Ezequiel E. Goitia	21 2 84	GERARDO REDONDO	49.033
13	25	Fernando B. Menéndez	14 2 84	ANTONIO CAJIAU	90.010
13	25	Fernando B. Menendez	20 2 84	JOSE MARIA MONTOTO	49.045
13	26	María Celia García Zubillaga	20 2 84	ESTER CECILIA ZAKS de LEDER	49.013
13	26	María Celia García Zubillaga	13 12 83	JUAN BAUTISTA SCASSANO	49.034
13	26	María Celia García Zubillaga	21 11 83	JOSE CARLOS CASTRO y doña JUANA ISABEL RIVAS	90.064
14	27	José Luis Caruso	17 2 84	HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ	49.069
14	27	José Luis Caruso	17 2 84	OLINDA CELIA SALAS de FERRARI	49.038
14	28	Guillermo C. Mercado	15 2 84	PAULA NATALIA CACERES de AGUERO	49.057
14	28	Guillermo C. Mercado	16 2 84	EUGENIO ESTEBAN VAZQUEZ	90.083
16	12	Lucas Aon	17 2 84	JACOBO SENDOWSKI o JACOBO SANDOVSKI o JACOBO SANDOWSKI o JACOBO SANDOVSKY	90.079
15	29	José Eduardo Russo	16 2 84	TERESA ANGELA MINICELLI de NOCE	90.084
15	30	José Luis González	17 2 84	TITO ULISES MICHELINI	49.035
15	29	José Eduardo Russo	17 2 84	JAIME WEREMKRAUT	49.024
15	30	José Luis González	15 2 84	CARLOS FERRARI	49.015
15	30	José Luis González	15 2 84	EMILIA DELIA SCHIAFFINI o EMILIA DELIA SCHIAFFINI CORAL o DELIA EMILIA SCHIAFFIN CORAL EMILIA DELIA SCHIAFFINI de LOPEZ	49.058
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17 2 84	ELENA REICHMANN de HRON	49.080
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20 2 84	HERMITAS SALGUEIRO	49.049
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17 2 84	DIEGO CHRISTOPHERSEN	90.072
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21 2 84	ADOLFO GUILLERMO ETCHEPAREBORDA	90.025
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20 2 84	ANTONIA ELISA MOLINE Vda. de LANGUASCO	49.085
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17 2 84	JUANA TOMASA LARUMBE de PEREZ	49.016
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16 2 84	AGUSTIN CUELI JODRA	49.048
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15 2 84	JOSE ALFONSO ALFREDO MONZO	90.020
19	37	Eduardo Nuzzolese	16 2 84	ANTONIO IGNACIO LOPEZ y SARA LOPEZ	90.032
19	37	Eduardo Nuzzolese	17 2 84	MARGARITA MARIA MERELLO de UBERTI	49.076
19	37	Eduardo Nuzzolese	14 2 84	ELENA LUJAN FRANGI de ALVAREZ	90.055
21	41	Luis Guillermo Köhler	30 12 83	ISIDRO BEDER RODRIGUEZ CABRERA	49.065
21	41	Luis Guillermo Köhler	16 2 84	ALFREDO TEODORO OROFINO	49.044
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21 2 84	MARIA MILETO de LAMANNA	49.078
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6 2 84	JULIAN GRACIANO SALGUERO	49.063
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9 2 84	FULVIA ANDREETTI de PIPERNO	90.158
23	45	Ana M. Beneventano	17 2 84	FELIPA BARBIROHRO Viuda de FICHERA	90.103
23	45	Ana M. Beneventano	16 2 84	JOSE CARMELO ANTONIO DI SANZO	90.112
23	45	Ana M. Beneventano	16 2 84	MARTA CAMPOS de AMOROSO	49.088
24	48	Rubén H. Malatesta	15 2 84	SANTIAGO CRISTOBAL ROJAS ROMERO	49.056
24	48	Rubén H. Malatesta	14 2 84	ALICIA DEL GIUDICE de EGUIA	90.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15 2 84	MATILDE GUILLERMINA RICHERS de CAPELLETTI	90.053
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15 2 84	SALVADOR JOAQUIN GARCIA	90.054
25	50	María Eugenia Giraudy	14 2 84	AURORA TERESA NARDI Vda. de PETTINARI	49.071
25	50	María Eugenia Giraudy	21 2 84	SAVERIO FRANCISCO PEPE	49.090
26	51	Julio César Dávolos	29 12 84	CLARA MARIA LUISA RAGOTIN de ALONSO o CLARA RAGOTIN de ALONSO	90.019
26	52	Jorge A. Quagliardi	20 2 84	SALVADOR CAAMAÑO y DOLORES LOPEZ Viuda de CAAMAÑO	49.051
27	53	Beatriz Alicia Verón	21 12 83	LORES HUGO FRANCISCO	49.047
27	53	Beatriz Alicia Verón	20 2 84	JOSE TASSITANO	49.061
27	54	Miguel Angel Secchi	16 2 84	LUIS VITA	90.070
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20 2 84	SAMUEL MANUEL NAYA	49.079
30	59	Santiago González Balcarce	13 2 84	ALFREDO MARIA LEONE	43.083
30	60	Ester Riesel	10 2 84	PASCUAL AMATO	49.023

e. 27|2 Nº 39 v. 29|2|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, cita y emplaza a TISERA HUMBERTO TOMAS, para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es "Banco de la Nación Argentina c|Tisera, Humberto Tomás s|Juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531 inc. 2º in fine del (C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 1984. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 240.- e. 27|2 Nº 49.121 v. 28|2|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a DA. CRUZ RODRIGUEZ LIMA, MANUEL DOS SANTOS DEOLINDA, ALVES de DOS SANTOS JOSE MANUEL, ALVES DOS SANTOS ANTONIO JOSE, AUGUSTO DE SALEIRO, MIRANDA, GONCALVES MANUEL para que dentro del 5º día comparezcan a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c|Alves Dos Santos Antonio José, y otros, s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los representen (arts. 145, 146, 531 inc. 2º), in fine del C.P.C.C.

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 312 e. 27|2 Nº 49.124 v. 28|2|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a AMERICO OJEDA, HUMBERTO TOMAS TISERA y ADELA MARTIR ARANDA de TISERA para que dentro del 5º día comparezcan en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c|Ojeda Américo, y otros, s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531, inc. 2º), in fine del C.P.C.C.

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 240 e. 27|2 Nº 49.125 v. 28|2|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a BLANCA E. RISSO de ALONSO LAFONTAINE para que dentro del 5º día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c|Pellejero Andrés, Risso de Alonso Lafontaine B. E., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (arts. 145, 146, 531, inc. 2º) in fine del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 120 e. 27|2 Nº 49.117 v. 27|2|84

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, La Plata, cita y emplaza a la firma FOURNIES S.A. para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina, c Fournies S.A., s|ejecutivo", Expediente número 9.106, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 21 de diciembre de 1983. — Ernesto D. Zaro, secretario.

$a 120 e. 27|2 Nº 49.117 v. 27,2,84

SAN NICOLAS

El Señor Juez Federal Luis H. Milesi, a cargo del Juzgado Federal Unico de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca HOMAR ISMAEL YANUM a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Homar Ismael Yanum, s|ej, fiscal", Expte. Nº 36.673, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). — Doctor Luis H. Milesi, Juez Federal. — Publíquese por un día.

Sin Nicolás, 1º de febrero de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 27,2 Nº 361 v. 27|2

El Señor Juez Federal Luis H. Milesi, a cargo del Juzgado Federal Unico de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal LIBERTAD Z. de QUEREDE Y CIA. a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Libertad Z. de Querede y Cía., s|ej. fiscal", Expte. Nº 36.837, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). — Luis E. Milesi, Juez Federal. — Publíquese por un día.

Juan Eduardo Poggio, secretario.

Sin Nicolás, 1º de febrero de 1984. —

e. 27|2 Nº 362 v. 27|2|84

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días a HERNANDEZ MIGUEL ANGEL y NEITES JOSE ROBERTO a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Banco de la Nación Argentina, c|Hernández Miguel, y otro, s|ejecución", Expte. Nº 27.256, Secretaría Nº 1. — Publíquese por un día.

Mar del Plata, 14 de febrero de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 84 e. 27|2 Nº 49.120 v. 27|2|84

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina, c|Bird, Marta María, s|ejecución", Expte. número 14.225, de trámite por ante el Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 3, hace saber a la señora BIRD, MARTA MARIA, que se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 7 de junio de 1983. — ...Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta ejecución, hasta que el acreedor —Banco de la Nación Argentina—, le sea pagado el capital que reclama por la suma de pesos argentinos dos mil ($a 2.000), con más sus interese y costas (arts. 68, 542 y 551 del Código Procesal). Difiérase la regulación de honorarios hasta que haya en autos liquidación firme. Haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 25, tiénese a la demandada por constituido el domicilio legal en los Estrados del Juzgado (arts. 41 y 133 del CPC). — Fdo.: Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal". — Publíquese por un día.

Mar del Plata, 10 de febrero de 1984. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 180 e. 27,2 Nº 49.123 v. 27,2 84

Juez Federal Eduardo Julio Pettigiani cita por diez días a los demandados MESULI XHEMAL y VAZQUEZ NOEMI MESULI de, para que comparezcan a autos: "Banco de la Nación Argentina contra Mesuli Xhemal, y otra, s ordinario", Expte. 14.714, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 10 de febrero de 1984. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 192 e. 27;2 Nº 49.122 v. 28,2,84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en los autos: "EXPORTADAN S. A. s| quiebra" (Expte. Nº 51.071), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 5 de marzo de 1984, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, siendo exhibido los mismos en la calle San Pedrito Nº 1864|68, de Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días 1, 2, 3 y 4 de marzo en el horario de 14 a 19 horas; los siguientes bienes: Heladeras comerciales, exhibidoras, sierras, balanza, cortadora de fiambre, picadora de carne, estanterías varias, exhibidores de mercaderías, Registradora eléctrica, mostradores, envases vacíos, vinos finos y comunes, licores, tomates, aceites, yerbas, especies, matafuegos, jabones, galletitas, jugos, frascos de dulces, tarros de fruta, aceitunas, fiambres, fideos, mayonesas, té, café, vidrios, cajones vacíos, ventilador carritos, pasacassette, estanterías desarmadas, artefactos de luz, chatarra y demás bienes que se encuentran inventariados en el juicio: Sin Base y al mejor postor: seña 30 por ciento: Comisión 10 por ciento, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 22 de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 528 e. 27|2 Nº 90.233 v. 28|2|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, comunica por dos días en los autos "ESTABLECIMIENTO FARAON S. A. C. I. F. I. A. c|PONSE DE LEON LILIANA OFELIA s|Ejecutivo" - Expediente Nro. 48.001 - que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día 8 de marzo de 1984, a las 12 horas en la calle Humberto 1º Nro. 2042 46, Capital Federal. — Un lote de terreno ubicado en el Cuartel Segundo del Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Ciruelos entre las de Los Gladiolos y Los Tulipanes, designado con el Nro. 19 de la Manzana 45, compuesto de: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea una superficie total de 300 mts. cuadrados, lindando: por su frente al Sud Oeste con la calle los Ciruelos, por el Sud Este con el lote 18, por el Nor Oeste con el lote 20, y por el Nord Este, con fondos del lote 10. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P. — Manzana 45 - Parcela 19. — Según informe de fs.. se ha edificado en el lote nombrado una vivienda muy precaria, ocupada por la demandada, con dos hijos menores, su madre y el señor Héctor Francisco Pastor. — Visitar de 9 a 13 horas. — Al contado. — Base: 4.824,62. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, más información en autos y al martillero Billinghurst 1466 - 3ro. 9-824-2068.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 528 e. 27,2 Nº 90.179 v. 28|2|84

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "SANELCO S. A. c|GARCIA JOSE ANTONIO s|ejecutivo", Expte. número 44.593, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 6 de marzo de 1984, a las 12 horas, en calle Cangallo 1233 Capital, un lote de terreno baldío ubicado con frente a la calle Don Segundo Sombra, entre las calles Gral. M. Alvear y Morón de Villa Sanguinetti, localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de 15 mts. de frente al N. O. por 52,60 mts. de fondo. — Superficie 789 mts2. — Linda por el N.O. por calle Segundo Sombra, por el N.E. con el lote 9, por el S.O. con el lote 7 y fondo del lote 5 y por el S.E. con parte del lote 37 a. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. A, Chacra seis. — Manzana 6f. — Parcela 8. — Base $a 6.754,63 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 o|oo. — Venta al contado y en dinero efectivo. — Se visita libremente. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 579 y 580 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, febrero 22 de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 432 e. 27|2 Nº 90.235 v. 28|2|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. s|embargo prev. BQ. "VICTORIA I", Expte. Leg. A-Fº 624 número 1.011, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 12 de marzo próximo a las 12 hs. en Cangallo 1233, la mercadería amparada en el conocimiento KL-7-A de Keelung-Taiwan y que se encuentra en los contenedores CTIU-087229|8-CTIU-235914|0 CTIU-120692|7 y CTIU-042741|4 y consistentes en: 500 termos marca The Pumper Airplot de 1,9 lts.; 1.482 termos igual marca de 2,5 lts.; 2.000 carritos plegables de metal p|transportes de equipajes; 2.000 ramilletes de campanillas de metal; 2.640 cajas musicales de madera; 12.000 juegos de naipes p|pocker marca Crown, 3.600 juegos de ensaladeras de 7 piezas de bambú; 1.000 estuches c|1 juego p|tenis c|u. compuesto de 4 raquetas, 1 red y 2 pelotitas de plástico; 2.000 juegos p|tenis de plástico compuesto c|u. de 2 raquetas, 1 pelotita y 1 red; 1.000 raquetas de metal y plástico para tenis; 504 jugueras térmicas de 2 lts. y 5 repuestos p|jarra térmica de 2 lts. — Se exhiben días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en el depósito de la calle Agüero 3075, Sarandía, Prov. de Bs. As. — El comprador deberá hacerse cargo de todos los gravámenes necesarios a los efectos de nacionalizar la mercadería como así también de los gastos de almacenaje hasta la fecha de retiro de los mismos y adeudados a C.A.D.E.S.A. S.A-Mundiexport S.A. — La deuda por almacenaje es de $a 49.471,14 al 30|9|83, a partir del 1º|10|83 y hasta el día del retiro de los bienes se deberá abonar la tarifa vigente con una bonificación del 60%. — La venta es en block. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 0,5 por ciento. — Dinero efectivo y o cheque certificado a la orden de Martín J. Ortelli sobre banco de esta plaza y del radio de microcentro. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 14 de 1984. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 696.— e. 27|2 Nº 90.234 v. 28 2|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 13, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "TRANSFINA S. A. DE AHORRO y PREST. P. LA VIV. c| ZUNINO MIGUEL J. F. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 13.771 que el martillero Alvaro Bar.os rematará el jueves 8 de marzo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, dos fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, designadas con los Nos. 3 y 5. — Lote Nº 3: Ubicado en el Cuartel Catorce del Pdo. de Mercedes, frente al camino general Mercedes - Navarro formando esq. con calle vecinal y orientado al S. O. — Mide 328 m. 95 al N. E. y S. O. y 235 m. 967 al S. E. y N. O. — Lote Nº 5: Ubicado en el Cuartel Trece del Pdo. de Mercedes, frente al camino general Mercedes - Navarro formando esq. con calle vecinal y orientado al N. E. — Mide 328 m. 95 al N. E. y S. O. y 235 m. 967 al S. E. y N. O. — Base: pesos argentinos 233.244,33, al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Ambas fracciones se encuentran desocupadas, teniendo la Nº 3 alambrado en la totalidad de su perímetro y la Nº 5 tiene alambrado en tres de sus costados. — Se visita libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 1984. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 456 e. 27|2 Nº 90.186 v. 28,2,84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 1 de Capital, hace saber por 1 día en los autos: "GARCIA HUGO ALBERTO c|GIANNIVELLI HECTOR", Expte. Nº 24.919, que el martillero Hugo R. Gatti, rematará en el local, sito en Humberto Iº Nº 2042, Capital, el día 29 de febrero de 1984, a las 10 horas; un departamento sito en la calle Independencia Nº 2782|88; entre Jujuy y Catamarca, piso 1º, unidad 5, matrícula 805690.005-3; circ. 8, secc. 30, M. 97, parc. 13, superficie total 60 mts., porcentual: 3,17 centésimos. Deuda: Impuestos Municipales $a 264,40 y Obras Sanitarias $a 485,93 al 18 de noviembre de 1983. — Ocupada por el dueño y su familia. — Visitas de lunes a viernes de 14 a 19. — Sin base, al contado en efectivo, seña 10%, sellado de Ley 5o'oo. — El comprador deberán constituir domicilio en Capital. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, febrero 17 de 1984. — El Secretario.

$a 204.— e. 27|2 Nº 49.037 v. 27|2,84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa en autos "DOMENECH, OSCAR c|MAYER DANIEL A. s|despido", Expte. 31.055, comunica por un día que el martillero Oscar Peirano Oxilia, rematará el viernes 2 de marzo de 1984, a las 10 hs., en la calle Humberto I 2042 de esta Capital, en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor: Una heladera comercial con 2 puertas grandes y 2 chicas de acero inoxidable, motor adosado funcionando, de aprox. 3mxl, 90mxl, 20 s| marca ni Nº visible; una heladera tipo mostrador 5 puertas, tapa fórmica amarilla y motor adosado funcionando, s| marca ni Nº visible, de aprox. 4,50 m. de largo; 1 parrilla comercial con bordes de acero inoxidable de aprox 4 m de largo completa con accesorios, s|marca ni número visibles; 1 heladera tipo mostrador de 3 puertas marca "Sol" de aprox. 3 m, s|Nº visible funcionando; 1 máquina de sumar "Olivetti" modelo Electro Summa 14 Nº 97013700, funcionando; 50 sillas de madera con asiento de paja; 24 mesas rectangulares de madera con tapa de fórmica; 3 mesas redondas con armazón de metal y tapa fórmica; 4 mesas rectangulares de madera; 25 sillas con armazón de metal y asiento y respaldo en plástico beige; 8 banquetas para mostrador con armazón de metal y asiento en plástico beige; 5 banquetas para mostrador con armazón de madera y asien-

to de paja recubierto en plástico; cinco mesas en madera rústica (tronco) rectangulares; 10 bancos dobles haciendo juego con lo anterior con tabla en respaldo; 1 cocina tipo industrial de 4 hornallas y baño-María de acero inoxidable con horno marca "Acarol, s|número visable; 1 frifera de acero inoxidable s|marca ni Nº visible con 8 quemadores y termostato; 1 balanza colgante con plato "Berkel" para 20 kgs. Nº 11.753; 1 máquina de cortar eléctrica "Iris" s| Nº visible funcionando; 63 sillas con armazón de metal y asiento y respaldo de plástico duro en distintos colores; un mostrador de aprox. 7 m largo x 1m de ancho con tapa fórmica amarilla; un mostrador haciendo ángulo recto con el anterior de aprox. 6 m largo x 1 m de ancho. Ambos mostradores poseen frente de madera machimbrada, se exhiben una parte de los bienes en la calle Río Cuarto 1490 y otra en Av. Rafael Obligado (Costanera Norte) local Nº 5 "La Vaca Que Crié", Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12. — Comisión: 10%. — Seña: 30%; saldo 24 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.

$a 504.— e. 27|2 Nº 49.182 v. 27|2|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BALBINA FERNANDEZ, viuda de NOGAREDA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Marta del Carmen Battaini de Bossio, secretaria.

$a 120.— e. 24|2 Nº 89.001 v. 28|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 15|2|84 al 17|2|84.

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BENJAMINA JUAREZ DE FIRPO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 120.— e. 24|2 Nº 48.655 v. 28|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 20|2|84 al 22|2|84.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTES SEVERINO y de doña MARIA ELENA BOLLA viuda de SEVERINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 120 e. 23|2 Nº 48.478 v. 27|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|2 al 16|2|84.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERNANDA INZA o INZA de DI BERARDINO y don HOMERO DI BERARDINO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1983. — Adriana G. de Frezza, secretaria.

$a 50.— e. 24|2 Nº 47.810 v. 28|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 2|1|84 al 4|1|84.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA CHIUSSI y de DESIDERIO HORACIO IOTTI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Adriana G. de Frezza, secretaria.

$a 120.— e. 24|2 Nº 89.727 v. 28|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 13|2|84 al 15|2|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 24|2 - Vence: 28|2|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|2|84	RODOLFO MARIO CONTE	48.981
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|2|84	RAUL GOMEZ	49.008
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|9|82	LUIS ESTEBAN VILLASUSO	89.908
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|2|84	MIGUEL MINICUCCI	89.953
2	4	Horacio Roberto Granero	13|2|84	JORGE RUBEN REYNOSO	89.975
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|2|84	IDA REBAGLIATI de ARAUJO	48.996
5	9	Patricia E. Castro	20|2|84	CONSTANTINO PEREZ	49.002
5	9	Patricia E. Castro	14|12|83	LUIS RODOLFO PASETTO	89.957
5	10	Alicia B. Alvarez	17|2|84	ELENA JULIANI	48.998
6	11	Hugo Carrillo	13|2|84	LUISA ARTINIAN Vda. de KURKJEAN	48.993
7	13	Rolando Hugo Falke	10|2|84	CARLOS MARTIN DER MONCHEGHIAN	48.998
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|2|84	OSCAR EMILIO CAUBET	89.971
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|2|84	YUDA, IUDA o JUDA LIBSON	89.921
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|2|84	ALFREDO TOMAS SUAREZ	48.988
10	19	Martín J. Durand	10|2|84	LUCIA D'ANGELO de GORLERO	48.998
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|83	EMILIA AGUERREA y MARIA SARA AGUERREA	48.992
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|2|84	SAUL PEDRO LOVERA	49.003
11	22	José M. Irigaray	9|2|84	RAMON PRESAS	48.987
11	22	José María Irigaray	16|2|84	JULIETA FRANCISCA BUSSO Viuda de IBAÑEZ	48.980
11	22	José M. Irigaray	15|2|84	ALFREDO SALVADOR PEREZ	49.007
12	23	Ezequiel E. Goitía	10|2|84	ENRIQUE GULONI	89.892
12	23	Carlos A. Carranza Casares	15|2|84	CAMILO CASTRACANE	49.006
12	23	Ezequiel E. Goitia	3|2|84	ANTONIO DE NARDI	89.966
13	26	María Celia García Zubillaga	15|2|84	JOSE BUENAVENTURA PRIO	48.994
14	28	Guillermo C. Mercado	8|11|83	ROMEO PEDRO ASNAGHI	48.985
14	28	Guillermo C. Mercado	7|12|83	DOLORES FERNANDEZ de LOPEZ	48.979
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|84	LUIS HORACIO PINTO GALLO	89.963
15	29	José Eduardo Russo	27|12|83	ROBERTO PASCUAL MACCAR ONE	48.973
15	30	José Luis González	19|12|83	ARMANDO DIAZ	48.970
15	29	José Eduardo Russo	17|2|84	JUAN GELIO PUCHE	89.950
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|2|84	JOSEFINA FANIZZA de SPILOTROS	48.986
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|2|84	LYDIA ELVIRA STORINO de VIOLA	48.964
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|2|84	PIA LEONOR CLARA CHIARINI	48.971
18	36	María Isabel Millán	9|2|84	JULIO FRANCISCO CABANO	89.968
18	36	María Isabel Millán	13|2|84	EVELIA ERNESTINA BARRERA de CAHE	89.921
18	36	María Isabel Millán	17|2|84	JOSE ACHER	89.949
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|2|84	ALEJANDRO HERRERA	48.977
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|2|84	NICOLAS LA MALFA	48.969
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|2|84	HRANT EFEYAN	48.995
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|2|84	HUGO LEO GUILLERMO GRIEBEN	89.365
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|2|84	JOSE CARTASEGNA	89.948
23	45	Ana M. Beneventano	14|2|84	TERESA MARIA ROBELLO	48.974
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|12|83	CATALINA PETASNE de KOZAK	48.972
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|83	CLAUDIA ANGELA CILVETI de PALACIOS	49.001
25	50	María Eugenia Giraudy	28|12|83	OSCAR ALEJANDRO ROSA	48.991
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|2|84	IRMA AURORA FAZIO de MATELICANI	49.004
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|12|83	JOSE FUSCO	49.009
27	54	Miguel Angel Secchi	15|2|84	ALFONSO JUNEVICIUS	48.984
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|2|84	MARIA ISABEL GUTIERREZ de KILMURRY	89.903
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|2|84	CARLOS ALBERTO POLEDO	89.923
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|11|83	HECTOR OSCAR DECHIARA	89.956
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|2|84	RAQUEL AZULAY Vda. de SANANES	89.985
29	58	Marta Amelia Beiró	16|2|84	ERMINIA MATTIUZZI de MANASSERO	89.937
29	58	Marta Amelia Beiró	9|2|84	OLDRICH DUDA	89.867
30	59	Santiago González Balcarce	6|12|83	ROSA RIBAUDE DE LA CRUZ y JAIME DE LA CRUZ	48.978
30	60	Ester Riesel	28|11|83	AIDA ROSA MARTA MARONI de CIURLANTI	89.990
30	60	Ester Riesel	16|2|84	JOSEFINA GITA BOLJESIC de SAZUNIC	48.982

e. 24|2 Nº 38 v. 28|2|84

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días a don ROGELIO DANIEL GALIOTTI, MARTINA LOZA Viuda de GALIOTTI y HORACIO ALFREDO GALIOTTI, que deberán comparecer a notificarse de la sentencia dictada en autos: "Busico José c|Galiotti Rogelio Daniel y otros s| rescisión", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, febrero 14 de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 192.— e. 24|2 Nº 49.055 v. 27|2|84

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LARRAIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 23|2 Nº 324 v. 27|2|84

Nº 17

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a ERMELINDA BARBOZA para que en el plazo de cinco días comparezca en autos: "Barboza, Norma B. s|Adopción", a estar derecho, bajo apercibimiento que si no comparece se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Víctor Marrodán Muñoz, secretario.

$a 168.— e. 24|2 Nº 49.073 v. 27|2|84

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA CARMEN CORDIDO DE GUIDO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 120.— e. 24|2 Nº 48.697 v. 28|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 20|2|84 al 22|2|84.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a don RAUL OMAR DIAZ a estar a derecho en autos "Romero Rosana c|Díaz Raúl Omar s|Pérdida de la Patria Potestad", en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 168.— e. 24|2 Nº 49.066 v. 27|2|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a ESTELA BEATRIZ CORREAS a fin de que dentro del décimo día comparezca a tomar intervención que le pudiera corresponder en autos "Correas, María José sobre adopción".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1984. — Carlos Horacio Peurfot Bouche, secretario.

$a 96.— e. 24|2 Nº 90.038 v. 27|2|84

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PARIDE SCAGLIONE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires 7 de febrero de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 120.— e. 24|2 Nº 89.220 v. 28|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 17|2|84 al 21|2|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Capital; comunica por cinco días la quiebra de "MODERN KEEPING S.A." (Expte. Nº 50.284) Síndico: contador Enrique Di Pees Labory, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 507, piso 3º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de abril de 1984. Se fija la audiencia del día 18 de junio de 1984, a las 10 horas, para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23|2 Nº 325 v. 29|2|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María Lila Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Jorge J. Fargas por el término de cinco días hace saber que con fecha 10 de octubre de 1984 se declaró en estado de quiebra a FRIGORIFICO DANPUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Designado: Alfredo Pedro Zanella, con domicilio constituido en Tucumán 715, piso 3 B. — Fíjase plazo hasta el día 9 de abril de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, para el día 29 de junio de 1984.

a las 9 horas, que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida, administradores y socios de la responsabilidad limitada se presenten dentro de 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 17 de 1984.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 23|2 Nº 326 v. 29|2|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1983, se declaró el concurso civil de HECTOR CESAR ALDERETE (L.E. Nº 4.065.[illegible]), Síndica designada Dra. Ana María Moriones, con domicilio constituido en la calle Santa Fe Nº 1868, 5º piso "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 12 de [illegible] 1984 para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día veintitrés (23) de mayo de 1984 a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran, bajo apercibimiento de realizarse sólo con los presentes. Intímase al deudor, administradores y socios a que se presenten dentro de las 48 horas, a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22|2 Nº 304 v. 28|2|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, desempeñada por el doctor Eugenio Bavastro Modet, comunica por cinco días la quiebra de JUEGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S. A. s|quiebra, Síndico designado es el contador Miguel Simón Cesalik, con domicilio en Lavalle 1672, 8º piso, oficina 43, Capital Federal, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de marzo de 1984. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos como ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con el artículo 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, feprero 17 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 24|2 Nº 333 v. 1º|3|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en OTONELLO IMSA s|quiebra, que se resolvió poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos de fs. 1199|1.207, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 2[illegible] de la Ley número [illegible].

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 24|2 Nº 354 v. 27|2|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramirez, Secretaría Nº 14 a cargo del suscripto comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación", Expte. 38.025, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado en Capital Federal por Estancia y Cabaña Orion S.R.L., el 31 de marzo de 1978 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $a 50.000 ($a cincuenta mil) pagadero en Capital Federal el 31 de marzo de 1983, sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días sin cargo (arts. 175 y 264, Ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 16|2 Nº 212 v. 7|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramirez, Secretaría número 13, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|cancelación" Expte. Nº 41.844, que se decretó la cancelación del pagaré librado por Héctor Alberto Roldán, Victoria Petroff de Roldán, Miguel Angel Ledesma y Zulema Clara Roldán de Ledesma, el 22 de marzo de 1979 en Vte. López, Prov. Buenos Aires, con vencimiento el 22 de marzo de 1980, sin protesto y sin gastos a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., por la suma de $a 300. — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo art. [illegible] in fine Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 2[illegible]|2 Nº 211 v. [illegible]|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 23|2 - Vence: 27|2|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13| 2|84	ALFREDO [illegible]	89.848
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|12|83	[illegible]	48.946
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 2|84	[illegible] o JOSE MARIA GARCIA	48.932
2	4	Horacio Roberto Granero	[illegible]| 2|84	MIGUEL [illegible] GONZALEZ	48.925
3	[illegible]	Alberto Ugarte	15| 2|84	JORGE [illegible]	89.717
3	6	Alberto Ugarte	[illegible]	SARA [illegible] BLANCO	48.[illegible]7
4	7	Jorge [illegible] Dal Zotto	[illegible] 2|84	[illegible]	48.[illegible]
4	7	Jorge [illegible] Dal Zotto	13| 2|84	[illegible] D [illegible]	[illegible]
4	8	María [illegible] Guzmán Aguir	1[illegible]| 2|84	[illegible] de [illegible]	89.[illegible]
6	11	Hugo Carrillo	13| 2|84	[illegible] RODRIGUEZ Vda. de MORENO	48.[illegible]
6	11	Hugo Carrillo	15| 2|84	HECTOR [illegible] PELLEPIANE	48.[illegible]
6	12	Lucas Aon	[illegible]| 2|84	ELEUTERIA ROSALIA PEREZ	48.919
7	13	María O. R. de Moreno Colombo	15| 2|84	ELS. [illegible] CERIGLIANO de FERNANDEZ	48.[illegible]31
8	15	Adolfo María Repetto	16| 2|84	ANGELA D'ANDREA de D'APOLLONIO	48.910
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|12|83	ROSA FERREIRO de DOVAL	48.916
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|11|83	LUIS ANGEL VICTORIO AMOROSO	89.825
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 2|84	ROSA MANUELA CALORI	89.776
10	19	Martín J. Durand	28|12|83	MARIA PILAR MARIN de RAMOS	48.905
10	19	Martín J. Durand	15| 2|84	LINO LORENZETTI	89.7[illegible]3
11	22	José M. Irigoyen	10| 2|84	PETRONA SANTILLAN de MISZTAL	89.739
11	22	José M. Irigoyen	15| 2|84	ELADIO JUANCITO ARDUSSO	48.936
11	21	Julio Cornes	14| 2|84	JULIA SASSON Viuda de BENDUZA	48.[illegible]
12	23	Irene Martínez Alcorta	7| 2|84	VICTORIA PEREZ de MARZONI	48.[illegible]
12	23	Ezequiel E. Castillo	3| 2|84	MIGUEL MARANO	48.897
12	24	Ezequiel E. Castillo	12| 2|84	EVA GOLSTEIN o EVA GOLDSTEIN	48.[illegible]
13	25	Fernando R. Menéndez	10| 2|84	ELSA DOMINGO MARCONI de BORCHETTA	48.930
13	25	Fernando R. Menéndez	10| 2|84	CESAR FRANCISCO FERRANTE	48.934
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|83	[illegible] ROSA de GREGORIO de FERRO	89.787
14	26	Guillermo C. Mercado	16| 2|84	[illegible] MUSSO	48.9[illegible]4
15	[illegible]	José Eduardo Russo	1[illegible]| 2|84	ERNESTO ANTONIO TEUVREL	89.809
15	29	José Eduardo Russo	15| 2|84	JOSEFA LUISA PASTORINO de TUÑER	48.914
15	30	José Luis González	13| 2|84	LUISA FERRAROTTI Vda. de PICCALUGA	48.904
15	30	José Luis González	10| 2|84	PASCUAL [illegible]	48.939
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 2|84	MARIA DORA PEZZONI de VECINO	48.937
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 2|84	MIGUEL EMILIO MARCOS HERRERA	89.795
17	3[illegible]	Tristán Bravo	15| 2|84	SEBASTIANA TIRALONGO de CAL[illegible]RO	89.729
17	3[illegible]	Tristán Bravo	16| 2|84	GUILLERMO CEO MENVIELLE	89.763
17	34	Tristán Bravo	19| 2|84	ALFREDO VIDOTTO	48.919
17	34	Tristán Bravo	14| 2|84	ANGELA [illegible] Vda. de RUBINO	48.918
17	34	Tristán Bravo	14| 2|84	ERNESTO BERENDORF	48.898
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 2|84	ADOLFO CESAR AHUMADA	89.[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 2|84	ISOLINA SOTO de CABALEIRO	89.741
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 2|84	TOMAS OCTAVIO AMADEO FRERS	89.750
19	37	Eduardo Nazzolese	15| 2|84	BENITO FERNANDEZ MARTINEZ	48.925
19	[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	[illegible]	RICARDO DOMINGO S[illegible]	48.920
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 2|84	ANTONIO FONTAIÑA	48.929
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6| 2|84	CLARA PICCINELLI de BIAGINI	89.719
20	39	Luis José Carballido	10| 2|84	ALFREDO DODARO	89.647
20	39	Luis José Carballido	9| 2|84	MANUEL VICTORINO CARIDE	48.912
20	[illegible]	Luis José Carballido	14| 2|84	DIONISIO HUGO RAIMUNDO CANZANI	48.924
20	40	Celia Angeles Pérez	14| 2|84	JULIANA ANGELICA CRUZ de VITA	48.928
21	42	Elsa H. G. Reina	16| 2|84	JUAN LASAS	48.935
22	44	Carmen N. Obiedo	6| 2|84	MARIO DEMETRIO OSUNA	48.942
22	44	Carmen N. Obiedo	10| 2|84	OLIMPIA VALLARELLO de DEVOTO	89.774
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	15| 2|84	GREGORIA LOPEZ	48.947
25	50	María Eugenia Giyrlaus	2| 2|84	ELENA BLANCO ALVAREZ y MERCEDES BLANCO ALVAREZ	89.758
26	51	Julio César Dávolos	8| 2|84	SANTIAGO EDUARDO SALUSTIANO ASTORGA	89.726
28	5[illegible]	Daniel Rubén Tachella	16| 2|84	LUIS ALVAREZ o LUIS ALVAREZ y FERRARI	48.941
30	59	Santiago González Balcarce	16| 2|84	JOSE LA TORRE	89.744

e. 23|2 Nº 37 v. 27|2|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "ZARPAN S. R.L. (Sociedad Irregular) de ALBERTO JUAN, OSVALDO PELISSIER y RODOLFO MARCELO BIONDI s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador César Rottman, con domicilio en la calle Potosí Nº 4479 — P. B. "A" de la Capital Federal: Hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al funcionario designado dentro del plazo que vence el día 23 de abril de 1984, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 28 de junio de 1984, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. — Intímase al deudor para que dentro del tercer día de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentre en su poder. — Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 21|2 Nº 289 v. 27|2|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el Concurso Civil de: HALAC, ISAAC; síndico Raúl Adrián Vergara con domicilio en Corrientes 1642 3º piso Of. 66, 2º cpo., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 10 de abril de 1984. — Señálase la audiencia del día 11 de junio de 1984 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes del concursado, así como documentos, para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de los mismos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Asimismo intímase al concursado para que dentro de las 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, entregando en ese plazo al Síndico la documentación necesaria y constituyendo en el mismo término domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

El concursado no podrá ausentarse del país sin autorización del suscripto.

Buenos Aires, febrero 14 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
e. 21|2 Nº 290 v. 27|2|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por 5 días, que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "BARATTI HERMANOS S.A.", con domicilio en Rivadavia 3595, piso 17, dpto. 95, Capital Federal y Jonas Salk 4224 Olivos, provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Dr. Eder Nere Arambarri, en Larrea 154, Capital Federal, hasta el día 1º de junio de 1984. La junta de acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 16 de agosto de 1984 a las 9 horas, la que celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero de 1984. — Emilio Perca, secretario.
$a 600.- e. 23|2 Nº 48.960 v. 29|2|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica: Que en los autos caratulados FUNCASTA S.R.L. s|quiebra la resolución que declara el estado de quiebra es del 16 de diciembre del año 1983. Y: Se emplazó a los acreedores para que en los terminos del art. 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 del mes de abril de 1984 [illegible] do el Síndico presentar el informe [illegible]

tablece el artículo 35 de la Ley referida el día 23 del mes de mayo de 1984 y el que se refiere al artículo 40 el día 14 del mes de junio de 1984. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos los bienes y|o informes el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2, 3, 4, y 5 de la Ley citada y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevénese a los de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — A los efectos del artículo 97 —Ley citada—, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el Síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. Se fija la fecha de junta de acreedores para el día 6 de julio de 1984, a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sala de audiencias del Tribunal, Callao 635, 2º piso, Capital Federal. — Se nombra Síndico al contador don Carlos Norberto Caratti, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Cabildo 2230 piso 3, A, T. E.: 52-7788; 785-2232 y 785-2132. — Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 1984.
María Elena Uzal, secretaria.
e. 23|2 Nº 328 v. 29|2|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Héctor Patue., sito en Callao 635, 2º piso, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "DACONSA S. A. s|Quiebra" Expte. Nº 48.224, que con fecha 5 de diciembre de 1983 se ha decretado la quiebra de Daconsa S.A. — Que se ha designado Síndico Liquidador al Contador Tereza Zulma Pereyra la cual tiene domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 19 Depto. C. — Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1984 debiendo presentar la Sindicatura el informe que prevee el art. 33 de la citada ley el día 11 de mayo de 1984 y el informe a que se refiere el art. 40 de la ley de mención el día 4 de junio de 1984. — Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días. — Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 26 de junio de 1984 a las 9 horas en la Sede del Juzgado para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 23|2 Nº 329 v. 29|2|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Expediente Nº 51643, auto: "RADHIOM MELECTRONICA S.A. ex AUTOVOX ARGENTINA S.A. s|Incidente Calificación de Conducta, ordena la publicación de lo siguiente: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Expediente Nº 51643, autos: "Radhiom Electrónica S. A. ex Autovox Argentina S.A. s|quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", cita y emplaza a los acreedores a fin de que se pronuncien respecto a la solicitud de rehabilitación del Sr. Desiderio Grosz Glück, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 11.729.
Publíquese por ocho días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 1.248.— e. 24|2 Nº 90.152 v. 6|3|84

Nº 16

Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por dos días a los señores acreedores en los autos: "BAIBLANC S. A. s|Quiebra" que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no mediar observación dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 120.— e. 24|2,84 Nº 89.510 v. 27|2|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 20|2|84 y 21|2|84.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, del doctor Raúl Alberto Taillade, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1983, declaró abierto el concurso preventivo de la firma J. A. BLANCO Y CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL, con domicilio en la calle Santo Domingo 2475, de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Castro 1435, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 10 de mayo de 1984. Se señaló la audiencia para el día 1º de agosto de 1984, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal (Palacio de Justicia), la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 140 e. 22|2 Nº 89.723 v. 28|2,84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría número 35, a cargo del doctor Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de FERNANDEZ MARIA DELFA, habiéndose designado síndico a don Franco Héctor Alberto, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1328, piso 6º, A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de marzo de 1984. — Fíjase la audiencia del día 30 de mayo de 1984, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. — Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del artículo 93 de la Ley número 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 24|2 Nº 355 v. 1º|3|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación), s|cancelación", Expte. 8 249, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por RODOLFO OSCAR SOLIANI mancomunadamente con SUSANA BEATRIZ PEREZ de SOLIANI y MARTIN MAXIMILIANO IGLESIAS a favor del Banco de Intercambio Regional S.S. el 12 de febrero de 1979, con vencimiento a la vista, por un importe de $a 300 y lugar de pago en sede del Banco en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 296, inc. 8º), de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16|2 Nº 217 v. 7|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por cinco días el Concurso Civil de la CAMARA DE FABRICANTES DE PAN DE MOLDE, domiciliado en Avda. de Mayo 1157, 3º piso, oficina 312, Capital Federal. Síndico: Juan Antonio Marino, domiciliado en Corrientes 456 piso 19, oficina 193. — Plazo para pedir verificación de créditos hasta el 27 de marzo de 1984. Junta de Acreedores: 6 de junio de 1984 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 22|2 Nº 309 v. 28|2,84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría número 51, del suscripto, en autos "MORACHO FEDERICO ESTEBAN y otra s|cancelación de título" (exp. 4027), hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 2271071 del 18 de noviembre de 1983 con vencimiento el 25 de noviembre de 1983 por pesos argentinos 34.066, emitido por Banco Tornquist, sucursal en la calle Montes de Oca 750 de la Capital Federal, a la orden conjunta de Federico Esteban Moracho y Ana María Barindelli. Publíquense edictos del presente por quince días.
Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Eduardo Javier Dubois, secretario.
$a 1.800 e. 17|2 Nº 88.688 v. 8|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al demandado JOSE LOPEZ, para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Federación Patronal S. C. L. c|López José s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1983. Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 216 e. 24|2 Nº 90.017 v. 27|2|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, a cargo del doctor Luis M. Gaibrois, cita y emplaza al señor FRANCISCO JAIME PUERTAS para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados Federación Patronal S. C. L. c|Mestre Ernesto s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983. Viviana Fernández Seoane, secretaria.
$a 192 e. 24|2 Nº 90.016 v. 27|2|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 30, de la Capital Federal, Paraguay 1457, 2º piso, a cargo del doctor Vicente Saravia Patrón, en los autos Kelner de Berkman Alejandra c|Kennett Julia Psyche y otra s|cobro de alquileres, cita y emplaza a derecho a MARIA CAROLINA VON ARX, por cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente (Expediente Nº 7.053). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Enrique César Virto, secretario.
$a 192 e. 24|2 Nº 49 084 v. 27|2|84

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del doctor Hernán Daray, Secretaría del doctor José Miguel Pildain, cita y emplaza por el término de dos días a CARLOS HECTOR ROVEDA y a HILDA FERNANDA YANCE DE ROVEDA, para que tomen intervención en autos Banco Roca Coop. Ltdo. c|Roveda, Carlos Héctor y otra s|Ejecución Hipotecaria, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. José Miguel Pildain, secretario.
$a 192 e. 24|2 Nº 89.991 v. 27|2|84

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la doctora Zulema D. Wilde, Secretaría a cargo del docotr Enrique Raúl Videla Sánchez, de la Capital Federal, sito en Paragauy 1536, 4º piso, en autos Palacios, Carlos Enrique c|Cotelo Bellomo, Dimas D. y otra s|desalojo demanda anticipada, cita al demandado DIMAS COTELO BELLOMO para que comparezca dentro del término de 5 (cinco) días para notificarse sobre el estado de autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Enrique Videla Sánchez, secretario.
$a 192 e. 24|2 Nº 49.025 v. 27|2|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, en el expediente Nº 14.782, caratulado: "Fazio Rubén Julio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", de trámite por ante la Secretaría Civil Nº 3, se cita a RUBEN JULIO FAZIO, D.N.I. 10.591.447 para que comparezca a este Juzgado Federal bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley 22.068).
Mar del Plata, 7 de febrero de 1984. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
$a 420 e. 22|2 Nº 89.846 v. 28|2|84

SANTA FE

"Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, doctor Héctor Luis Tripicchio, se hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes del Juzgado Federal sobre causas penales desde 1945 hasta 1949 inclusive, y sobre excepciones militares, tramitados en la Secretaría de Leyes Especiales, durante los años 1949 hasta 1954 inclusive.
Los interesados en la conservación de los expedientes deberán solicitarlo por escrito dentro del término de treinta días en la Superintendencia del Juzgado (art. 23 del Decreto Ley 6848|63 ratificado por Ley 16.478)".
Santa Fe, 10 de febrero de 1984. — Héctor Luis Tripicchio, Juez Federal.
e. 23|2 Nº 334 v. 27|2|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, comunica por tres días en los autos caratulados: "PANIAGUA Y MALMIERCA CLEMENTE VICTORIANO c|ZICARELLI DE SPINOLA CARMELA (suc.) s|cobro hipotecario", Expediente Nº 43.618, que el martillero José Roberto Marchesini, rematará al contado y al mejor postor el día 4 de marzo de 1984, a las 11 horas en el Hotel Avenida, ublicado en la Avenida San Martín esquina 9 de julio de la ciudad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, una fracción de terreno de campo, sito en las Flores (Bs. As.); parcela 1.55) el lote mil quinientos cincuenta y cuatro, con superficie de ciento trece hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y nueve centiáreas, según título, de la cual se desembró para camino le acuerdo al plano 58-5-63 una superficie de tres hectáreas, treinta y tres áreas, dieciocho centiáreas, quedando en consecuencia una superficie remanente de ciento diez hectáreas, treinta áreas, ventiuna centiáreas, encontrándose afectado por anotación preventiva del art. 5º de la Ley 8.398 de Servidumbre administrativa de Electroducto. — Nomenciatura catastral: Circunscripción VIII, Parcela 1.554 e). — El inmueble tiene frente a la Ruta Provincia, número sesenta y tres, cuenta con casa de material y galpón encontrándose desocupado sin perjuicio de lo establecido por el inciso c) del artículo tercero del contrato de mutuo en cuanto a la obligación de entrega del inmueble totalmente desocupado en caso de ejecución dentro de los diez días de ser notificada. — Horario de Visitas: Cinco días previos a la subasta debiendo ser acompañados por el martillero y|o autorizado, previo retiro de llaves en la oficina del martillero Avda. San Martín 720 de la ciudad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, teléfonos: 2.520 y 2.932 dentro del horario de diez a doce y de quince a diecinueve horas, de cada día. — Cuenta con alambrados perimetrales e internos en regular estado de conservación. — Base: Pesos argentinos ciento seis mil cuarenta y nueve ($a 166.049). — Seña: Ocho por ciento. — Comisión: Tres por ciento. — Sellado de Ley: Cinco por mil. — Todo en dinero efectivo. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario: Pesos argentinos cuatro mil trescientos siete con 15 centavos al 10|8|83.
Buenos Aires, febrero 21 de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 1.584.— e. 24|2 Nº 90.018 v. 28|2|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 34 comunica por dos días en autos: "MONTERO ALFONSO MANUEL s|suc. incidente venta bienes inmuebles Mar del Plata Nº 31158 e Inc. venta bienes muebles de Mar del Plata Nº 31163, que el martillero Alejo Martínez, rematará el jueves 8 de marzo de 1984, a las 12 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles sitos en Barrio Peralta Ramos, Mar del Plata Provincia de Buenos Aires: Un lote de terreno con frente a calle Nápoles 16... y un chalet lindero sito en Nápoles esquina Aráoz Nº 2308, ambos desocupa-

dos. — El lote mide 10,39 de frente al N.E. por 32,91 m de fondo. Sup.: 342 m2, linda frente calle Nápoles de por medio con manzana 1.7; contrafrente al S.E. con parte lote 5; costado S.E. parte lote 10 y al N.O. con fondos de lotes 6-7-8. — Nomenc. Cat.: Circ. VI. Secc. F. Manz. 109. Parc. 2. — Debe al 3|XI|83 por Imp. Inmob. $a 2.106,60; por Tasa Munic. al 31|XII|83 $a 1.788,13. — El Chalet consta de living-comedor, cocina, baño, garaje y dependencias en planta baja y tres dormitorios y baño en primer piso. — T.E.: responde al número 84-0387. — El frente está revestido en piedra y los techos a dos aguas, con tejas coloniales. — Edificado sobre un terreno que mide 12,13 m frente sobre calle Aráoz en medio con manzana 121, igual medida en su contrafrente al S. E. linda con lote 9; 22,52 m en su otro frente al N.E., calle Nápoles en medio con manzana 127 e igual medida en al do S.O. lindando con lote 7. — Superficie 273 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI, secc. F, manz. 109, parc. 1. — Debe al 3|XI|83 $a 1.856,60 por Impuesto Inmob. y deuda Munic. $a 2.037,87 al 31|XII|83. — Se deja constancia que la inscripción de los bienes a favor de quien resulte comprador se realizará conjuntamente con la declaratoria de herederos dictada en el principal por el sistema de tracto abreviado. — Bases: Terreno $a 30.637; Chalet: $a 79.417 (2|3 de valuación fiscal). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Boleto: 0,5%. Dinero efectivo. — El día sábado 10 de marzo de 1984, a las 17 hs., en el lugar donde se encuentran se rematarán los bienes muebles sitos en Aráoz 2303, Mar del Plata, detallados a fs. 2 vta. y 3 del Exte. Nº 31.163, que consisten en juego de living, de comedor, dormitorio, arañas, Oleos, Planó "Karl-Schultz", camas mesas, sillas, artículos eléctricos para el hogar, etc. etc. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10%. — Entrega inmediata, dentro de las 72 horas. — La exhibición de inmuebles y de muebles será desde el 25 de febrero hasta el 5 de marzo de 1984, ambos inclusive de 17 a 20 horas. — Quienes resulten compradores de inmuebles constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 1.032.— e. 24|2 Nº 90.123 v. 27|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos caratulados: "QUINTEROS, LUIS ALBERTO c|SAGER I.S.A. (SOCIEDAD ARGENTINA DE GENERADORES DE ENERGIA DE RESERVA) s|ejecutivo". Expte. Nº 7.098, que el martillero público Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día martes 28 de febrero de 1984, a las 14 horas, en el depósito, sito en la calle Icalma Nº 3580 de Capital Federal, donde serán exhibidos 5 horas antes de la subasta, los bienes que a continuación se detallan: Un (1) Juego de living compuesto por un sofá de un solo cuerpo, en malas condiciones de conservación, y dos sillones de un cuerpo tapizados en cuerina marrón oscura, que no hacen juego con el sofá. — Un (1) Juego de comedor compuesto por una mesa redonda, 4 patas, tapas de vidrio, 1,20 m de diámetro aproximadamente 6 sillas de madera asiento y respaldo tapizados en cuerina amarilla. — Un (1) modular de tres cuerpos, cuatro cajones visibles, nueve puertas, medidas aproximadas 2,50 de ancho por dos metros de alto en madera oscura. — Un (1) Televisor marca BGH instamatic, aparente estado de abandono, no ha sido probado su funcionamiento, 16 pulgadas blanco y negro. — Un (1) Sintonizador con posa magazzine marca Electro Shonic, Dual System. — Una (1) Bandeja giradiscos sin marca visible, no ha sido probado su funcionamiento. — Un (1) parlante sin marca visible. — Una (1) máquina de escribir eléctrica marca Citizen 54 sin número visible, muy deteriorada y sin seguridad de manual funcionamiento. — Una (1) Lámpara colgante de hierro forjado con cuatro tulipas laterales (faltantes) y una tulipa central. — Un (1) mueble para televisor y equipo de audio, dos divisiones y dos estantes, medidas aproximadas 1,29 x 0,70 de alto y 0,40 de profundidad. — Un (1) juego de platos marca Verbano para 12 personas completo (con un plato de postre roto). — Un (1) Juego de café para 11 personas, también Verbano, completo. — Un (1) juego de té de la marca citada para 12 personas completo (Con respecto al juego de café anterior hay un pocillo sin fondo). — Un (1) juego de café, porcelana Tsuji para seis personas. — Dieciocho (18) Copas de cristal blancas, 20 cm de alto aproximadamente. — Doce (12) copas más chicas o grandes según sus 20 cm aproximadente de cristal blancas. — Dieciséis (16) vasos de cristal tallado 10 cm de alto aproximadamente. — Seis (6) copas de cerveza 25 cm de alto aproximadamente. — Seis (6) copas para champagne, redondas, 6 cm de alta aproximadamente, anchas; un (1) juego de cubiertos 12 piezas para 6 personas, marca Percl, modelo 025. — Un (1) grabador a casettes sin marca, aparentemente sin funcionar y sin número visible. — Una (1) máquina fotográfica marca Agfa Isolette. — Cinco (5) vasos de whisky, al parecer de cristal tallado. — Seis (6) vasos de whisky también de cristal tallado de 10 cm de diámetro. — Una (1) máquina fotográfica con flash incorporado, marca Keytone XR 108. — Dos (2) Portavelas de cristal. — Un (1) Florero de cristal, tallado, fondo azul. — Un (1) Cenicero de cristal tallado, redondo, 20 cm de diámetro. — Los bienes saldrán a la venta, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Adela Norma Fernández secretaria.

$a 1.248.— e. 24|2 Nº 89.930 v. 27|2|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Cap. Secretaría del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, hace saber por 3 días en los autos: "VERONICA S.R.L. c|BENITEZ o BENITEZ DE LEDESMA, RAMONA MERCEDES s|ejecutivo hipotecario". Expediente 169.131, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 1º de marzo de 1984, a las 16 en el salón de ventas "Vinelli", sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, la propiedad sito en la calle 833 esquina 893 de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 1 de la manzana 201 según título o manzana 58 según Catastro. — Mide 17 metros de frente al N.O. sobre calle 833; 7 metros de frente al N.E. sobre calle 893, 20 metros de frente al S.E. lindando con lote 2 y 10 metros al S.O. lindando con lote 34 con una ochava de 4,24 metros y una superficie del terreno de 195,50 m2, de acuerdo a plancheta catastral de la Municipalidad de Quilmes. — La casa es de material, con rejas en las ventanas, techo de chapas, tanque de agua y antena de T.V. — El terreno está cercado con alambre tejido y tiene un portón de madera sobre la calle 893. — Se estima la superficie cubierta de la construcción en unos 60 metros cuadrados. — Ocupada por el señor Alberto Romero y su familia en su calidad de cuidador. — Partida 7.825. — Designación Catastral: Circ. VIII, Secc. J, Mzna. 58 (201), lote 1. Base: $a 50.000 al contado, 8% a cuenta del precio. Comisión: 3%, sellado boleto: 0,50%, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 900.— e. 24|2 Nº 90.145 v. 28|2|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 3, Secretaría del Dr. Horacio Liberti, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO CORDOBA 2781 c| MEANA, EUGENIA s|ejecutivo". Expte. 212.243|80, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 5 de marzo de 1984 a las 15.00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital, el departamento sito en la Avda. Córdoba Nº 2781, 8º piso, unidad número 17, Departamento A de Capital Federal, que se compone de: Living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Superficie: 67 56 m2, Porcentual: 6,35%. — Ad-Corpus. — Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 20 9 83 $a 1.035,52; de O.S.N. al 3| 11|83 $a 12.387,31 y de expensas comunes $a 45.552,13. — Se deja expresa constancia que el departamento se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Martínez Casas, Sra. y 3 hijos en calidad de inquilinos como surge de autos. — Base: $a 41.141,80 al contado y mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. — Se exhibe los días 1º y 2 de marzo de 1984 en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires 8 de febrero de 1984. — Horacio Liberti, secretario.

$a 528.— e. 24|2 Nº 90.124 v. 27|2|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por tres días en autos: "BERZUNCES OSCAR LUIS c|ADIMARI, CARLOS F. s| Ejecución Prendaria", expediente número 178.316, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 12 de marzo de 1984 a las 15.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en Villa Juan Martín de Pueyrredón, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ombú (94 Nº 4748|54 (hoy número 310) entre Rodríguez Peña (calle 111) y 1º de Agosto de 1806 (calle 109) paraje conocido como Villa Bonich, designado como unidad funcional Nº 2, integrada por el polígono 01-01 superficie cubierta 76,58 metros cuadrados descubierta 4,79 (4,79) metros cuadrados superficie escalera común y total de 7,87 metros cuadrados, lo que hace un total poligonal y total de la unidad funcional de 122,87 m2 proporción del 0,429% con relación al edificio general, el que se halla construido en el lote de terreno Nº 23 de la Manzana 48 de 10 por 29,10 metros de fondo, superficie del terreno de 291 metros cuadrados; lindando al N.O. con calle sin nombre; al S.E. parte lote 4; al N.E. lote 24 y fondos del 3 y al S.O. con parte lote 22. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección P; Manzana 48. Parcela 23; Subparcela 2; polígono 01-01. — Partida 138.046. — La unidad que se subasta se halla construida en primer piso al que se accede por escalera interna al fondo de un pasillo lateral de la propiedad en cuyo terreno se halla construida; consta de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina completos, un pasillo interno que comunica las habitaciones, patio y balcón a la calle. — Toda la propiedad se encuentra con detalles de terminación y está habitada por el demandado y su familia en número de tres personas. — Cuenta también con lavadero. — El bien puede ser visitado diariamente de lunes a viernes de 15 a 17 hs. — Existen constancias en autos de una deuda por impuesto inmobiliario fs. 125) de $a 927 33 con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago. — No se halla constituido consorcio de copropietarios. — Se subasta en el estado en que se encuentra. — Al contado y al mejor postor. — Base: $a 41.856,67. — Seña: 8% — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, febrero 16 de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 1.548.- e. 24|2 Nº 90.122 v. 28|2|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por 2 días en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|LANGONE DE HERMIDA, MARTA BEATRIZ y otros s|ejecutivo prendario", Expediente 218.561, que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 6 de marzo de 1984 a las 9 hs. en Av. Alvarez Thomas Nº 3549, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 404D, serie 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D17425, carrocería marca Peugeot 3136039, dominio C-886.028, el que se encuentra en mal estado de conservación, sin cubiertas, sin rueda de auxilio, sin herramientas, sin criquet, sin radio, sin antena, sin butacas, sin tapa de baúl, sin capote, sin ruedas, sin parrilla, sin faros, sin burro de arranque, sin bomba inyectora, sin alternador, sin paragolpe delantero sin batería, sin caja de velocidades, sin diferencial, faroles traseros rotos, en el estado que se encuentra. — Base: $a 1.836. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, sellado del boleto: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 480.— e. 24|2 Nº 90.125 v. 27|2|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICI MARCELO T. DE ALVEAR 429|33 c|ERMA S. A. s|ejecutivo - expensas" (Exp. Nº 219.019|81), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad Nº 259 6º piso "A" - Tel. número 35-5153), rematará el día 8 de marzo de 1984, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de Calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Marcelo T. de Alvear Nº 429|33 con entrada exclusiva por el Nº 433, señalado como unidad funcional Nº 1, parte integrante del edificio aludido. — Consiste el bien en un amplio local en planta baja al frente y subsuelo que miden: 200,40 m2, y 213,33 metros de superficie, respectivamente. — Total para ambas plantas: 413 73 metros cuadrados. — Porcentual: 13,78. — Dispone de dependencias sanitarias y al todo le faltan detalles de terminación, según manifestación unilateral del martillero interviniente. — Base $a 270.620,00. — Al Contado. — Se hace saber que el bien, de acuerdo a constancias en acta judicial se encuentra desocupado, y llaves en poder del martillero; que se ha denunciado en autos y también surge del acta precitada que en el inmueble existen Tres líneas de servicio telefónico, que corresponden a los Nros.: 311.0358; 312-0645 y 312-0542, en vigencia. — La propiedad adeuda por impuestos municipales $a 2.826,70 y $a 38.561,48 a Obras Sanitarias. — En cuanto a expensas comunes, las que se reclaman en el juicio del rubro. — Las personas interesadas podrán revisar el inmueble, durante los días 5, 6 y 7 de marzo en el horario de 10 a 13 horas. — El comprador debe oblar el 30 por ciento del precio, como seña, 3 por ciento de comisión y el 5 o|oo para el impuesto fiscal, en efectivo en el acto del remate y constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 15 de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 1.188 e. 24|2 Nº 90.120 v. 28|2|84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 45, comunica por dos días en el juicio "ISAURA S. A. c|LOZANO ALBERTO s|ejec. hipotecaria" (Expte. nº 37.697) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 15 de marzo de 1984 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Hipólito Yrigoyen s|nº, acceso a la Ciudad de Lincoln desde la Ruta nº 188 del Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, Mza. 46-b, Parcelas 2, 3, 18, 19 y 1. Pdas. nº 22.924, 22.925, 22.939, 22.940 y 22.923 respectivamente, ocupado por el propietario y que consta de lavadero con elevador de vehículos, dos fosas, tinglado de canalón de hierro, salón de ventas de materiales y hormigón armado con dos baños, depósito y oficina, amplio depósito, edificado sobre 5 lotes con las siguientes superficies: Lote "2": 250 m2., Lote "3": 250 m2., Lote "18": 300,95 m2., Lote "19": 312 85 m2. y Lote "1" 277 38 m2. — Los tanques y surtidores están excluidos de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La actora presta su conformidad para continuar la explotación de la estación de servicio construida en los lotes objeto de esta ejecución, con quien resulte adquirente, en la medida que éste reúna las condiciones exigidas por las reglamentaciones en vigor, emanadas de la Sec. de Energía - Combustibles y de la propia empresa. — Base $a 315.676,46 al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento y sellado de ley. — Todo en efectivo. — Demás datos en el expediente. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 8 de marzo de 1984.

Buenos Aires, febrero 14 de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 624 e. 24|2 Nº 90.106 v. 27|2|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, comunica por dos días en los autos "APSEGA ALEJO ALEJANDRO c|CERBELLI JORGE MARIO y otros s|despido", expediente número 31.732, que el martillero José Roque Laurnagaray rematará el sábado 10 de marzo de 1984, a las 10.00 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en Belgrano 252, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, unidad funcional 2, circunscripción 11, sección A, manzana 57, parcela 4B, con las siguientes superficies aproximadas: cubierta 90,41 mts., semicubierta 25,99 mts. y descubierta 123,66 mts., total 240,06 mts., porcentual 63,40 por ciento; que consta de: garaje (por donde se entra), habitación comedor, hall, cocina y 2 baños. — Ocupado por los padres del señor Jorge Mario Corbelli, según constatación obrante en autos como así también las deudas a: Rentas $a 1.512, Municipalidad pesos argentinos 3.057,64 y O.S.N. pesos argentinos 436,99. — Visitar el martes 6 y jueves 8 de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, la venta se realiza "ad corpus", base $a 31.072 (2|3 partes de la valuación fiscal correspondientes al 50 por ciento indiviso), comisión 3 por ciento, seña 8 por ciento, sellado de ley 0,5 por ciento, en dinero en efectivo, al mejor postor, encontrándose la entrega del bien sujeta a la aprobación del remate.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Víctor Arturo Pesino, secretario.

$a 576 e. 24|2 Nº 49.050 v. 27|2|84